

Delincuencia Legio-Fascista

Nuevo atentado en Santos Lugares

A menos de quince días del asalto al local del Centro Socialista de Santos Lugares, las hordas legio-fascistas que allí operan han repetido ayer su hazaña criminal, al disolverse normalmente una imponente reunión de protesta popular organizada por partidos políticos, sindicatos e instituciones de cultura, según informamos en otra sección.

Santos Lugares, que fuera en otro tiempo cuartel de las tropas rosistas, donde se tenían presos y se fusilaba a los ciudadanos, ha sido elegido por los elementos legionarios y fascistas como uno de los puntos de concentración para realizar sus planes asesinos y subversivos.

Hasta ahora, según lo demuestra el vandálico suceso de ayer, ha sido inútil que los socialistas documentáramos esas actividades denunciándolas a las autoridades; ha sido inútil que el repudio colectivo se hiciera sentir en forma inequívoca, al punto de suscitar un movimiento del que participó el comercio y to-

das las organizaciones serias y responsables de esa localidad progresista y laboriosa; ha sido inútil que llegaran al ministerio del interior, por intermedio de delegaciones de las centrales ferroviarias, y a la policía bonaerense por la Federación Socialista, denuncias concretas de provocaciones y amenazas de todo orden. Los llamados legionarios, con ostentación de uniformes y armas — pistolas máuser y revólveres —, han seguido tranquilamente en el pueblo, su local no fué clausurado, no se los molestó y, seguramente, recién ahora, en presencia de un nuevo y bárbaro atropello criminal de esos delincuentes, las autoridades aparecerán adoptando algunas medidas. Pero ayer el vecindario de Santos Lugares vióse otra vez asaltado por la espalda desde el refugio de esos bandoleros, y dos o tres heridos prueban hasta dónde llega la temeridad de esos elementos que, no obstante sus desmanes, se sienten en condiciones de seguir actuando sin ser molestados.

La responsabilidad del suceso de ayer, como la del asalto al Centro Socialista realizado en la madrugada del 15, recae sobre las autoridades de la provincia, en primer término, y, desde luego, sobre el gobierno nacional, que nada ha hecho hasta el presente por disolver esas bandas de civiles armados, que pretenden substituir a las fuerzas legales.

Ayer la reacción popular — que será cada vez más energética y decisiva si las autoridades no cumplen con su deber — obligó a la policía a asumir actitudes contra los legionarios. Mas si el gobierno quiere realmente asegurar el orden público y evitar males mayores, tiene que afrontar el asunto sin complicidad y sin vacilaciones, para evitar que, ante el desborde de la delincuencia legio-fascista, el pueblo se haga justicia por su propia mano. Disolviendo esas bandas y deteniendo a sus jefes y directores, que, en el caso presente, han sido ya denunciados y señalados por el vecindario.

MORALIZAR LA POLICIA

Antes que armara

CON motivo de la adquisición de armas para la provincia de Buenos Aires, realizada por el gobernador, el diputado socialista Bronzini formuló, en una de las últimas sesiones de la legislatura, algunas objeciones que merecen ser destacadas. Dijo nuestro compañero que esa medida no hacía sino abultar el fantástico déficit creado por la mala costumbre del gobernador de gastar fuera de presupuesto, y que, en cuanto a las necesidades de la policía, no era tan urgente armarla como moralizarla.

En efecto, la representación socialista ha demostrado hasta el cansancio que es preciso que el ejecutivo provincial se sepa desenvolver dentro del presupuesto de gastos e ingresos asignados. La incapacidad de un gobierno para mantenerse dentro de este marco legal, produce déficits tan alarmantes como el de la provincia.

Por otra parte, si siempre es mala la práctica de gastar sin arreglo a lo presupuesto, ello es peor cuando se comprometen los dineros públicos en gastos dudosos.

Tal es el caso de las armas compradas a la policía bonaerense. ¡Acaso el problema de la policía reside en sus armas? Evidentemente, no. La policía tiene los bastantes elementos para luchar contra los delincuentes de la provincia. Lo que hay que reformar no es, pues, el arsenal policial, sino su moralidad. Ni la delincuencia, ni el juego, ni el cuatrerismo, han de desaparecer de la provincia porque se compren más revólveres y machetes. Y por una razón muy sencilla. Porque en la misma policía suelen estar los delincuentes, los jugadores y los cuatres. Importa, entonces, que antes de dotar de armamentos temibles a los oficiales y agentes de policía, se depre la organización policial. De lo contrario el vecindario, lejos de tranquilizarse por una policía reclamada armada, se inquietaría más.

Al intervenir en este movimiento, debemos tener presente las condiciones peculiares del medio en que es preciso actuar, sus características tan notorias y reconocidas. Todo el armazón económico, jurídico y social de la provincia de Buenos Aires descansa aún sobre el régimen agrario de las grandes propiedades territoriales. Este formidable atraso en la división, ocupación y trabajo de la tierra alienta en la provincia un régimen que, en ciertas regiones, es casi semi-feudal, y que es el que mantiene a la política de ese estado en un nivel de atraso que ya han superado otras provincias argentinas. El caudillismo.

De NICOLAS REPETTO

A Propósito de la Elección de Constituyentes

Por una campaña breve, pero intensa y sustanciosa

mo inciuto y semi-bárbaro, tal como impera actualmente en Balcarce y otras localidades de la provincia de Buenos Aires, es un reabuso del siglo pasado y un fenómeno que difícilmente podría señalarse, salvo San Juan, en otras provincias del país. Y todo esto no es sino la consecuencia del vetusto, hoy absurdo y antisocial sistema de distribución de la tierra que subsiste en ese immense estado.

El movimiento de reforma constitucional provocado por las fuerzas oficiales de la provincia de Buenos Aires, debe ser utilizado por el Partido Socialista para promover un

Reformas al Código de Comercio

El senado debe sancionar la ley

NO bien se supo el resultado del debate promovido en la cámara de diputados respecto al voto del poder ejecutivo a las reformas introducidas el año pasado por el parlamento al Código de Comercio, algunas entidades patronales se han apresurado a dirigirse al senado de la nación planteando una cuestión de índole constitucional — resuelta, por otra parte, según se desprende de la discusión mencionada al principio de estas líneas —, y proponiendo al mismo tiempo nuevas modificaciones, con el fin, dicen, de evitar futuros conflictos. Pero la verdad es que el propósito patronal es dilatar este asunto en todo lo que sea posible, para evitar así que los obreros y empleados mercantiles puedan gozar de una conquista legítimamente lograda.

Bien pudieron estos patrones proyectar todas las reformas que les vienen en gana durante la discusión

Federación S. de la Capital
Reunión de la J. Ejecutiva
La J. E. de la Federación de la Capital se reunirá mañana, lunes 30, a las 18.30 horas, en el lugar de costumbre para tratar el orden del día distribuido por circular.

del proyecto. Pero entonces se llaman a silencio. Por lo menos, no extienden contra sus deseos públicamente, aunque se descuenta que agotaron los recursos manejando en la sombra. Así es como el año pasado consiguieron el voto parcial de la sanción.

El Comité Gremial integrado por los organismos que se benefician con las reformas, y que bregó denodadamente para obtenerlas, ha contestado debidamente la nota patronal. No es ahorita el momento de enterpecer, en la forma desleal con que lo hacen, una conquista que ya ha adquirido carácter de ciudadanía y auspicio popular.

Por otra parte, es bueno que se ponga término a la agitación que desde hace tiempo domina a los empleados de comercio y afines y, asimismo, a la situación de inquietud que provoca la existencia de un proyecto que se encuentra en su último trámite parlamentario. Todo el mundo reconoce la justicia que acompaña a los gremios del comercio en este caso y no se puede admitir que, por supuestos inconvenientes posteriores, se deje de poner en práctica las reformas introducidas al Código de Comercio.

El senado de la nación debe desechar la presentación patronal y adoptar la misma actitud que la cámara de diputados en la inteligencia de que habrá dado, así, satisfacción a los anhelos de miles de empleados que esperan el voto de este cuerpo con verdadera impaciencia.

Entendemos que desaparecida la causa que, a juicio del poder ejecutivo, le vedaba la promulgación de las reformas y no siendo el impedimento otra cosa que el artículo referente a la retroactividad, ya no hay nada que justifique un voto contrario.

Tenemos la seguridad, y así lo esperamos, que el senado habrá de resolver el problema en la misma forma en lo que ha resuelto la cámara joven.

Patriotismo Inasequible

Impuesto a las banderas

Y A estamos por entrar en agosto, y las autoridades municipales de San Pedro, en Jujuy, siguen pensando en las fiestas patrias del 9 de julio. Parece que en esa localidad no se ha recordado el aniversario de la independencia con la ostentación que exigen los patriotas al cién por cien. Apenas si han flameado, sobre poquísimo casas, las banderas argentinas. Esta aparente falta de entusiasmo, la interpretación de la municipalidad jujeña como apatía patriótica, como relajamiento de los resortes sentimentales del culto nacional. Y, deseosa de poner término a tal situación, ha tenido la maravillosa idea de aplicar un impuesto a quienes no hagan ondear las banderas en los días patrios. Dos pesos de multa se cobrará, según la reciente ordenanza que comentamos, a los inquilinos de aquellos edificios que no luczan los colores azul y blanco.

Pero es lástima que la municipalidad no haya comprendido mejor el motivo por el cual no se izan banderas en la localidad. ¡Con qué han de comprar o hacer banderas, esas familias que si quieren tienen género para coserse ropa! En Jujuy los niños andan casi desnudos, y las mujeres y hombres tan desarrapados, que ofrecen un espectáculo de miseria que aterra. ¡Cómo para comprar banderas, están esos pobres habitantes de los pobres pueblos de Jujuy! De buena gana pondrían sobre sus casas los colores nacionales, pero es que no tienen dinero, ni retazos de géneros, ni la alegría bastante para hacer grandes ostentaciones de fervor patriótico. Mientras los vecinos anden mal vestidos y peor alimentados, multarlos por banderas que no hacen flamear, es una exacción

Beneficios Eucarísticos

SUMA Y SIGUE

LA gente que dirige los trabajos preparatorios del congreso eucarístico internacional sigue arremetiendo contra el erario público, a fin de obtener el máximo de los beneficios oficiales, y el gobierno nacional, custodio de dicho erario, sigue cediendo a todas las solicitudes de la iglesia argentina. Podría asegurarse que ya no existen, de parte del gobierno y sus funcionarios, los más débiles escrúpulos por violar las formas del régimen laico que caracteriza a la administración civil de todo país moderno. La obsequiosidad hacia la iglesia católica es ahora ilimitada, y la adhesión moral y material del gobierno al congreso eucarístico es total y absoluta.

La representación socialista denunció ya en la cámara de diputados los favores oficiales que recibió y recibe la iglesia con motivo del próximo congreso. No los vamos a enumerar nuevamente porque ya lo hemos hecho, en cada oportunidad, desde estas columnas. Queremos, tan solo, agregar nuevos datos a los hechos ya denunciados y documentados.

Con fecha 25 del corriente mes, el gobierno dio a publicidad un decreto refrendado por los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, estimando el pago del arancel por la visación consular, establecida por el decreto del 20 de noviembre de 1933, a todas las personas que procedan de los países linderos del nuestro para asistir al congreso eucarístico internacional. Esta resolución fue tomada a raíz de un expediente iniciado por el comité ejecutivo de dicho congreso.

El mismo comité había iniciado otro expediente ante la Dirección general de correos y telégrafos a fin de obtener el permiso necesario para colocar en todas las oficinas de la repartición carteles de propaganda del congreso eucarístico, permiso que, según se nos informa, fué accordado en fecha reciente. Al mismo tiempo, y además de la impresión de estampillas eucarísticas, habría autorizado al comité ejecutivo del congreso permiso especial para que comisiones de señoras pidan, los días de pago, a los empleados y empleadas, contribuciones eucarísticas con destino al congreso eucarístico. Suma y sigue...

Compra de Langosta

Sugestiones de un viejo chacarero

EN un colega del interior encontramos una carta en la que cierto "chacarero viejo" formula objeciones a los procedimientos puestos en práctica por la Defensa Agrícola para la compra de la langosta. La crítica no va contra el fondo del sistema, sino como dijéramos, contra presuntos errores cometidos en su aplicación; es por ello que la registramos, a fin de que la repartición aludida reciba de ella lo que sea aprovechable.

Sostiene "chacarero viejo" que el precio de 10 centavos por bolsa de 30 kilos de langosta, voladora, no constituye aliciente alguno, máxime teniendo en cuenta que el acribo aprisionado vivo, como las bolas, las que deben ser transportadas, por los vendedores de la langosta hasta donde la Defensa Agrícola tiene la fosa ente-

más, pues con tales impuestos no se conseguirá sino obligar a todos a que paguen los dos pesos, pues, al fin y al cabo, les resulta así más barato que comprar símbolos patrios.

Sensibilidad Tardía

LA lectura de los telegramas procedentes de Italia y de la "ciudad" del Vaticano demuestran la hipocresía dominante en ambos círculos reaccionarios, cuyas fechorías en materia de crímenes contra hombres y mujeres indefensos. ¡Acaso no partió de Italia la teoría del asesinato en nombre del "orden" y la "disciplina"? ¡Quién fué el director instigador de la horrible tragedia que costó la vida al generoso Matteotti? ¡Y Améndola y muchos otros ciudadanos ilustres de aquel país? Pueblos enteros fueron arrasados a sangre y fuego y una mujer, la esposa del mártir, es aún víctima de la brutal tiranía italiana.

Esa acusación encierra, indiscutiblemente, una irrefutable verdad. Pero de todos modos, quienes en definitiva pagarán los gastos y las consecuencias de la guerra, son los dos pueblos de Bolivia y Paraguay, que además de ver sacrificada su independencia a intereses subalternos, ven empeñado su porvenir para reparar daños hechos en beneficio de un imperialista escurial.

El gobernador de Córdoba, que pa-

tróncina la derogación de la ley mencionada sin contemplar otros intereses que los del retardatario latifundista, ha sostenido en apoyo de su actitud que la de Los Cerrillos es una localidad muerta y que sólo pue-

debería asentarse en la que cierto "chacarero viejo" formula objeciones a los procedimientos puestos en práctica por la Defensa Agrícola para la compra de la langosta. La crítica no va contra el fondo del sistema, sino como dijéramos, contra presuntos errores cometidos en su aplicación; es por ello que la registramos, a fin de que la repartición aludida reciba de ella lo que sea aprovechable.

Los hombres libres saben quiénes son los verdaderos culpables y no serán las habilidades del "duco" que lo eximirán de pena. Porque si hay alguien que merece el desprecio general es ese histrión que tuvo empacho en reclamar para sí el honor de ser el culpable de cuantos crímenes cometían sus cuáqueres.

Se Pretende Destruir un Pueblo Floreciente

EL CASO DE LOS CERRILLOS

H ACE varios años, la legislatura de Córdoba dictó una ley expropiando en Los Cerrillos un latifundio de cien hectáreas perteneciente a un propietario inglés, a fin de subdividirlo y destinarlo a la formación de un pueblo.

La ley tuvo principio de ejecución, radicándose en esa localidad unas dos mil personas, y su desarrollo hubiera asumido mayor importancia a no darse el caso de que el propietario obstinóse en todo momento en desconocer la sanción legislativa.

Debido a sus empeños gestiones, el poder ejecutivo dirigióse hace poco a la legislatura pidiendo se le autorice a derogar la ley de expropiación, destruir el pueblo, devolver el latifundio a su propietario e indemnizarlo aún en cerca de 50.000 pesos.

Tanto interés cobró el asunto que la legislatura designó una comisión de su seno a fin de que sus miembros estudiaran la cuestión sobre el te-

reno. Se tiene una vida efímera a expensas del Estado, argumento completamente indefendible y absurdo desde que nadie resulta mayor motivo de remora para el progreso que la subsistencia de los latifundios.

Por lo demás, la comisión investigadora pudo comprobar todo lo contrario. Los Cerrillos, teniendo en cuenta el tiempo de que data su fundación, constituye un pueblo próspero. Bajo la garantía de la ley que el gobierno de Córdoba deseaba derogar, se instalaron comerciantes, industriales y trabajadores con sus familias, así como también una escuela a la que concurren docentes niños, estafeta, y demás dependencias necesarias a un pueblo.

Existen actualmente más de treinta casas de comercio, entre las que figuran algunas que giran capitales de cientos de miles de pesos. Se trata de un pueblo de mucha actividad; la edificación es variada. Por la estación del F. C. Pacifico salen anualmente unos 5.000 vagones cargados con productos forestales. El mes pasado salieron más de 600.

Es, pues, un pueblo activo, próspero. (Pasa a la SEGUNDA página)

El Senado Continuó Discutiendo en General las Proyectadas Reformas a la Ley de Jub. Civiles

Con una barra casi tan numerosa como la que concurrió el jueves, continuó el senado ayer la sesión que en cuarto intermedio interrumpió ese día, para seguir considerando el despacho de la comisión de legislación en los proyectos de los senadores Surrey y Matienzo, sobre reformas a la ley número 4349 de jubilaciones y pensiones civiles y sobre enajenación de títulos de la Caja del ramo que, respectivamente, presentaron en su oportunidad, aquellos senadores.

La sesión de ayer se inició a las 16.10 horas, bajo la presidencia del vicepresidente provvisorio del cuerpo, doctor Bruchmann, y con la presencia de 17 senadores, número éste que luego se elevó hasta 24 en algunos momentos.

Asuntos entrados

Por secretaría dióse cuenta previamente, de los asuntos entrados, en cuya nómina figuraron: un mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo creando escuelas para oficios en la capital federal; proyecto de ley en revisión reglamentando las funciones de médicos de los tribunales; varios despachos

rratoria. "Si por ejemplo — agrega una persona caza 150 bolsas de lana y para entregarla, como de ordinario ocurre en ese caso, tiene que conducirla a 1, 2, 3 o más leguas de distancia ¿qué se hace con tal precio de venta si las bolsas que la inutiliza la voladora ya van más que ese importe?"

Para subsanar dicha deficiencia, es más conveniente que en lugar de pagar \$ 0.20 por kilo de desove — "mucho tierra y arena, de intento, suele entrar en él" — se pague la mitad de dicho precio, y en cambio se aumenta a \$ 0.20 o \$ 0.25 la bolsa de voladora.

La carta termina señalando un hecho cuya repetición ha sido también prevista por otras personas que tienen conocimiento de estas cosas. Recuerda que ya con anterioridad funcionaron comisiones y subcomisiones vecinales en la reparación conocida como Extinción de la Langosta, procedimiento que no tardó en desecharse porque hubo comisiones de esas que defraudaron los fondos de que disponían para la compra de acridio valiéndose de medios fácilmente previsibles.

A raíz de irregularidades semejantes en su aplicación, han fracasado no pocas leyes y disposiciones técnicamente inobjetables, por lo cual será necesario, en el caso que nos ocupá, adoptar todos los recaudos que sean indispensables para evitar su repetición.

Los senadores Bravo y Palacios debieron rectificar afirmaciones caprichosas e inexactas del senador Matienzo

de comisiones y diversas solicitudes particulares.

Pro reformas al código de comercio

Se dió cuenta, asimismo, de las notas enviadas por las siguientes instituciones: Centro Empleados de Comercio de la capital; Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio de Mendoza; Centro Empleados de Comercio de Concepción del Uruguay; Centro Empleados de Comercio de Lincoln; Centro Empleados de Comercio de Río Cuarto; Centro Unión Empleados de Chivilcoy; Sociedad Empleados de Comercio de González Chaves; Centro Empleados de Comercio de Junín; Centro Empleados de Comercio de Villa María, y Sociedad Empleados de Comercio de La Plata, solicitando la sanción del proyecto de reformas a los artículos 154 a 160 del código de comercio.

Licencia

Un pedido de licencia para faltar a cuatro sesiones, formulado por el senador Patrón Costas, fué tratado sobre tablas y acordada aquella con goce de licencia.

Reformas a la ley 4349

Al reanudarse el debate en general sobre este asunto que tiene por base el ya mencionado despacho de la comisión de legislación, ocupó su banca el ministro interino de hacienda doctor Alvarado, haciendo uso de la palabra en seguida el senador por Entre Ríos doctor Laurencena, quien empezó diciendo que votaría en general el despacho de la comisión, anuncian- do que disentía con algunas disposiciones particulares del mismo. Prosiguió el orador expresando que parecía mentira que hubiera personas ilustradas que desconocieran y hasta negaran la situación de bancarrota de la Caja de jubilaciones, pasando luego a hacer un detenido estudio de nuestro régimen jubilatorio, sosteniendo que al fallar los fundamentos de éste, tenía, necesariamente, que fallar la Caja. Analizó a continuación el régimen de los aportes, las causas de las defi-

HABLO EL MINISTRO INTERINO DE HACIENDA

progresivos de la misma, confirmando sobre este particular los conciertos del doctor Bravo de que los déficits de ingresos y egresos de la Caja no eran déficits de la Caja Institución jubilatoria.

Después de otras consideraciones, el senador por Entre Ríos finalizó su exposición manifestando que eran dos las disposiciones que han producido el mayor daño a la Caja: la jubilación sin límite de edad y la liberalidad excesiva en reconocer servicios privilegiados y que eran éstas las cuestiones que debían corregirse.

Habla el ministro de hacienda.

En seguida hizo uso de la palabra el ministro interino de hacienda doctor Alvarado, para dar la opinión del P. E. sobre la situación de la Caja y sobre las modificaciones y recursos propuestos por la comisión para salvarla. Dijo el ministro que era insensato empeñarse en desconocer el mal

que padece la Caja, así como era un error querer atenuar su gravedad. Si se quiere curar el mal, hay que exhibirlo en todo su crudeza. Hizo luego el análisis de esa situación, asegurando que la Caja está virtualmente a punto de desaparecer. Agregó que el sistema actual es insostenible, que no puede ni debe perdurar, que había que corregirlo a fondo empezando por las enmiendas más premiosas, aunque ellas resulten impopulares o antipáticas. Expresó en seguida que los jubilados y los aspirantes a jubilarse debían de afrontar esta disyuntiva: escatar una sensible reducción de sus beneficios o correr el riesgo de perderlo todo.

Pasó luego a enunciar los puntos del despacho con los que estaba de acuerdo el P. E.: el límite de 55 años de edad, la reducción de las cuotas jubilatorias, recurso que era indispensable y urgente adoptar para conjurar la situación de la Caja y sus dé-

ficits progresivos. Argumentando sobre este aspecto de la cuestión trajo a colación el propio caso del senador Matienzo, quien, habiendo aportado a la Caja \$ 45.052,81, percibió, según la tabla de mortalidades, un beneficio de casi medio millón de pesos. Finalizó expresando que el poder ejecutivo aceptaba en general las modificaciones propuestas por la comisión, pero que propondría en su oportunidad la sanción de la escala establecida en el orden del día No. 211 de la cámara de diputados de septiembre de 1930, así como otras modificaciones parciales.

Divagaciones de Matienzo

A continuación habló el senador Matienzo, quien volvió a repetir sus argumentos anteriores sobre la retroactividad y sobre inviolabilidad de los derechos adquiridos, ensayando una réplica a los discursos de los miembros de la comisión y al del ministro, pero engolándose, en verdad, en divagaciones ajenas al debate, salpicadas de alusiones no siempre acertadas sobre algunas manifestaciones hechas en el recinto por algunos senadores. Así, por ejemplo, una de esas alusiones sobre la consulta hecha por el doctor Bravo al Grupo Parlamentario Socialista, figura significativa que el Grupo Parlamentario Socialista ha estudiado bien las cuestiones contenidas en el despacho y me ha autorizado a firmarlo.

Palabras del Dr. Bravo

Una vez que terminó su discurso el doctor Matienzo y cedió que le fué la palabra por el doctor Correa, el senador socialista por la capital, doctor Bravo, dijo lo siguiente:

Me siento obligado a levantar un cargo y a hacer algunas manifestaciones de carácter personal, y me veo comprometido a ello por las palabras que acaba de pronunciar el señor senador por Tucumán. Sería redundante que repita el alto respeto que me merece el señor senador; gran parte de la poca cultura en materia de derecho público que pueda tener, la he tomado de sus libros y siempre he rendido mi homenaje a la claridad de su pensamiento y a la firmeza de sus ideas. Pero cuando el señor senador por Tucumán abandona las páginas de sus libros y el sitio de la cátedra para colocarse en su posición de militante de un partido político, la situación cambia; y es posible que en algunas duras circunstancias podamos ser dos aliados con el señor senador o tal vez dos beligerantes, y en este caso, es el señor senador quien ha provocado este estado de beligerancia.

Soy un hombre que ha aceptado voluntariamente y conscientemente la disciplina de un partido político, en cuyas filas milité desde hace aproximadamente 28 años; yo sé lo que importa para una individualidad, en el espíritu y en la inteligencia, este sometimiento; pero considero que es indispensable, para coordinar, para armonizar y dar eficiencia a la acción de partido, que las individualidades se ajusten a las normas y reglas que impone la labor colectiva.

He señalado, en el comienzo de mi exposición anterior, el carácter y el alcance que tenía mi firma en el despacho de la comisión de legislación, por una razón que los señores senadores van a apreciar en todo su importancia en estos momentos.

A PROPOSITO DE LA ELECCION DE CONSTITUYENTES

(Viene de la PRIMERA página)

provincia de Buenos Aires olvidan la inmensa obra que deberían realizar para poder aceptar con fundamento la responsabilidad de esa función directiva que se atribuyen o a que aspiran; olvidan que, como dijo Justo, "por el cultivo del suelo, por la clase de construcciones que se levantan en el campo, por el aspecto de muchos de sus pueblos y por el desarrollo de la técnica general, la provincia de Buenos Aires, que rodea directamente a la capital de la república, que tiene todos los principales puertos del país a su disposición inmediata, está más atraída que el sud de Córdoba, y, sobre todo, que el centro de Santa Fe. Encontramos todavía en la provincia de Buenos Aires, lo que está desapareciendo en otras zonas: la estación de ferrocarril desde la cual no se divisa sino la población de la estancia, que le asemeja a varios kilómetros". El derecho a aspirar y hasta dirigir la política nacional lo conquistarán los hombres de Buenos Aires cuando hayan sabido afrontar y resolver, aunque fueren en parte, los numerosos y urgentes problemas de orden agrario, demográfico, técnico, político y cultural que clamaron con justicia impotable, y cuando hayan perfeccionado sus métodos políticos, actualmente inferiores a cualquiera de los otros aspectos de la vida de esa provincia.

En esta breve pero intensa campaña del Partido Socialista será necesario demostrar a las poblaciones cómo todos los intereses sanos, legítimos de la provincia coinciden con la necesidad de fragmentar el latifundio, de dividir, de poblar y de trabajar la tierra. Los pueblos, las villas y las ciudades de la provincia descansan sobre la prosperidad del campo, y cuanto mayor sea el número de familias que trabajan y concurren en los medios netamente rurales, tanto más activo será el movimiento comercial, industrial, técnico y cultural de esos mismos pueblos, villas y ciudades; tanto mayores serán la riqueza, la prosperidad y el grado de civilización de la república toda. Los oradores de nuestro Partido habrán de recordar que no obstante hallarnos a casi un siglo de la caída del tirano Rosas, los latifundios que éste permitió formar a vísperas en la provincia de Buenos Aires, se mantienen intactos y en algunos casos bastante acrecentados. Habrán de recordar que sólo 317 propiedades o latifundios suman casi seis millones de hectáreas, tanto como la extensión de Suiza y Bélgica, tomadas en conjunto. Habrán de recordar que un pequeño grupo de familias acapara media provincia, sin más aspiración que la de acrecentar sus

rentas cuantiosas y ensanchar así más la extensión de sus incompatibilidades.

Será preciso aprovechar la oportunidad que nos brinda esta breve campaña de propaganda para hacer penetrar hasta las zonas más apartadas de la provincia un grueso manojo de impresionantes verdades agrarias; la necesidad de dividir los latifundios, de poblar y civilizar el campo, estabilizando en huertas, chacras y haciendas al mayor número de familias haciendosas; la necesidad de defender al productor autónomo y de dignificar la vida del peón rural; la necesidad de dividir la escuela y de asegurar la defensa sanitaria de los medios rurales; la necesidad de ubicar en tierras fiscales a los peones desocupados a causa del empleo creciente de los medios mecánicos en la agricultura; la necesidad de respetar los derechos y dignificar la vida de los trabajadores del campo, asegurando la efectividad de la ley y las garantías de la justicia; la necesidad de defender al pueblo de la explotación que se ejerce sobre él por medio de malos impuestos y de crear alguna forma de gobierno local para las zonas netamente rurales, situadas fuera y lejos del eido de los municipios.

Una gran campaña, como se ve, que dispone, sin duda, de muy escaso tiempo, pero cuya eficacia se podrá descartar de antemano si las autoridades del Partido se decidieren a concentrar y a movilizar en un plan de acción intensa, la numerosa falange de hombres resueltos e inteligentes con que cuenta dentro y fuera de la provincia de Buenos Aires.

Nicolás REPETTO.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 31 de julio de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacádáveres en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Morgue.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcárcel 278, 5º piso) en donde serán abiertas por el señor Escriptor General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5º piso), se entregarán planos y pliego de condiciones.

5 publ. 4, 5, 6, 29 y 30/7/34.



FABRICANTES:
CARTASSO HNOS.

MULETAS Y REGATONES
REMITIMOS CATALOGO AL INTERIOR

Descuento a los lectores de "La Vanguardia" a agrupaciones y centros obreros

VICTORIA 1760 :: BUENOS AIRES :: U. T. 38 Mayo 4088

BRAGUEROS REDUCTORES ELASTICOS

Fajas Modelo Dr. Lané para Ptos de Estómago (estómago caído) :: Fajas para operados y de goma :: Medias Elásticas y de goma para Váricos :: Aparatos Ortopédicos para cualquier defecto físico :: Corsés Ortopédicos para desviaciones y mal de Pott

PIERNAS, BRAZOS Y MANOS ARTIFICIALES

MULETAS Y REGATONES

REMITIMOS CATALOGO AL INTERIOR

Descuento a los lectores de "La Vanguardia" a agrupaciones y centros obreros

VICTORIA 1760 :: BUENOS AIRES :: U. T. 38 Mayo 4088

Dé ENTRADA...

en su Campo, Parque o Jardín a plantas sanas y seleccionadas, de lo cual tendrá seguridad si se provee en la Casa

VICENTE PELUFFO y CA

Vendemos únicamente plantas cultivadas en nuestro Vivero.

Alsina 623 :: Solicite Catálogo 1934 :: Buenos Aires

CENTRO SOCIALISTA DE LA 7a.

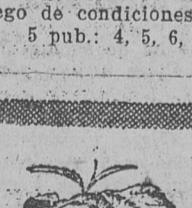
Commemorando el 21 aniversario de su fundación

Efectuará, el domingo 5 de agosto, a las 12 horas, una comida, en Río de Janeiro 730.

Cubierto, \$ 2.50

RESERVE SU TARJETA

COLIBRI
TIENE LOS 24
COLORES DE MODA



Visite nuestro Vivero en HAEDO (F. C. O.)

(El camino está indicado por flechas desde la calle Riva- davia)

LA PIEDAD
B. MITRE 629 CERRITO

Continúa Activamente la C.G.T. Su Campaña por el Plan de Emergencia

El 2 de agosto realizará un nuevo acto público

La comisión auxiliar de la C.G.T., a cuyo cargo, previo acuerdo de la junta ejecutiva está la realización de la campaña pro difusión del plan de emergencia, continúa desplegando sus actividades habiendo llevado a cabo tres conferencias públicas que se vieron llenas de trabajadores deseosos de escuchar la palabra de la central obrera sobre las realidades del momento económico y social.

El índice de la oportunidad de esta iniciativa del Comité Confederal en busca de un alivio de las condiciones de vida de los trabajadores lo da, tanto la aprobación de los sindicatos confederados como la adhesión hecha pública por organizaciones autónomas de indiscutible arraigo e importancia, como, por ejemplo, la Asociación Bancaria, que comprende al numeroso gremio de empleados de bancos, la cual ha hecho público su apoyo al plan de emergencia, por cuanto el mismo contiene puntos que coinciden con las aspiraciones de ese gremio. Se descubren, pues, el éxito de este esfuerzo que realiza la Confederación General del Trabajo en beneficio directo de todos los asalariados, sean o no confederados, ya que la aspiración de la central es amplia y generosa, y sus deseos que el mejoramiento emergente de la aplicación parcial o total de los puntos que sostiene, alcance por igual a todos los explotados por el capitalismo.

Resulta, en verdad, inexplicable, que a esta altura de progreso industrial nuestro país haya quedado a la zaga de los demás en materia de legislación de trabajo, y que la clase capitalista se haya mantenido en una especie de aislamiento y de egoísmo negando a los trabajadores —salvo excepciones dignas de nota— cosas que en otros países ya ni siquiera son materia de discusión. Las fallas de la legislación industrial o la ausencia de ella, pueden ser corregidas fácilmente mediante convenios colectivos, de carácter individual o general, entre las organizaciones obreras y las

Las Reformas a la Ley de Jubilaciones y los Trabajadores del Estado

Con motivo del debate que se realizó en la cámara de senadores respecto de las reformas a la ley de jubilaciones civiles, la comisión administrativa de la seccional Buenos Aires de la Asociación Trabajadores del Estado, dirigió al presidente del senado el despacho telegráfico que reproduce a continuación:

“Señor presidente del senado, doctor Julio A. Roca. Congreso nacional. Seccional Buenos Aires Asociación Trabajadores del Estado solicita honorable senado sanción para proposiciones de su consejo directivo fecha 21 julio. Considera debe garantizarse tanto bases económicas de Caja Jubilaciones como derechos mucho más importantes contribuyentes a usufructuar beneficios de sus aportes. Reiterativamente — A. Cabana, secretario general”.

Los puntos concretos del petitorio elevado al congreso por el consejo central, cuya finalidad es asegurar a

los obreros el disfrute del capital que aportan a la Caja, son los siguientes:

Aportes. — Que el descuento se inicie con el 5% para los sueldos inferiores a 200 pesos, y que se aplique un mayor porcentaje a medida que los sueldos sean más elevados.

Límite de edad. — Que las jubilaciones se concedan sin límite de edad.

Devolución de aportes. — Que los aportes sean devueltos sin límite de tiempo en los casos de cesantía que no afecte la conducta del personal.

Mínimo y máximo de jubilación. — Que se adopte la escala de jubilaciones que proyecta la comisión de la cámara de diputados, estableciendo, además, un mínimo de jubilación de 120 pesos y un máximo de 700.

Reintegro de aportes atrasados. — Que el aporte del primer mes de sueldo se descuento en 20 cuotas mensuales y una vez liquidado, iniciar el descuento para reintegro de aportes atrasados.

ELEVO UNA NOTA AL SENADO LA AS. VIAJ. DE COMERCIO

Pide la pronta sanción de la ley de reforma del art. 157 del C. de Comercio

La Asociación de Viajantes de Comercio envió ayer una nota al presidente de la cámara de senadores, urgiendo la sanción de la ley de Reforma del artículo 157 del Código de Comercio.

Expresa el documento que el proyecto original de esta reforma ha sufrido amputaciones importantísimas en los diversos estudios a que fuera sometido, lamentando que con ello se hayan malogrado justificadas previsiones en favor de los gremios a quienes afecta y beneficiará; pero acepta el contenido actual de la ley, tal como ha sido sancionada recientemente por la cámara de diputados y en tal sentido reitera la necesidad de una inmediata sanción.

El próximo acto se realizará el 2 de agosto próximo en el local de la Unión Ferroviaria, sección Liniers, R. L. Falcón 6306, a las 20.30 horas y harán uso de la palabra los compañeros Mariano S. Clanciardo, de La Fraternidad, Angel G. Borlenghi, de la Confederación Nacional de Empleados de Comercio y Antonio Aguilar, de la Federación Obrera Marítima.

DISOLVIÓ VIOLENTAMENTE LA POLICIA EL MITIN DE LOS MADEREROS

El mitin que, realizaban ayer a las 19 horas en la plaza 1º de Mayo los obreros madereros, fue disuelto por la policía, a pesar de contar con la debida autorización de la jefatura.

En momentos en que ocupaba la tribuna el ciudadano Marino, ante una tranquila concurrencia que pasaba de 500 personas, se oyeron varios disparos de arma, lo que provocó la intervención de la policía montada, que despejó rápidamente la plaza. Hasta este momento se ignora si se han producido desgracias personales. La policía detuvo algunas personas, cuyos nombres se desconocen, pues no ha dado por ahora ninguna información al respecto.

COMISION DE INFORMACION GREMIAL

Reunión de la comisión permanente

Se invita a los componentes de la comisión permanente, a la reunión que se efectuará mañana, lunes, a las 18 horas, en el local de costumbre.

Conferencia en La Plata

Esta comisión, respondiendo a un pedido formulado por la comisión de coordinación gremial de La Plata, ha organizado para el domingo 5 de agosto, a las 16 horas, una conferencia en la localidad de Berisso, con el concurso del diputado nacional Joaquín Coca.

Con el propósito de explicar el alcance de la disidencia de los camaradas Francisco Aló y Ceferino López, al proyecto de la carta orgánica de la futura C.G.T., esta secretaría organizará una serie de conferencias, las que se llevarán a cabo en los locales de los centros socialistas de la capital y pueblos suburbanos.

Para la realización de este plan de conferencias se recabarán el concurso de los militantes de las organizaciones sindicales.

Regulemos la acidez gástrica

El exceso de acidez estomacal es el que produce los malestares que siguen a toda comida, como dolor, ardor, flatulencia, etc. Esta misma hiperacidez ataca las paredes estomacales y termina a la larga por producir ulceraciones y graves enfermedades.

Tomando a continuación de cada comida 1/2 cucharadita de bicarbonato cártalico disuelto en un poco de agua, se elimina el exceso de acidez, se calma al instante toda molestia o dolor y se obtiene una digestión perfecta.

El bicarbonato cártalico es un producto científico muy concentrado, por lo cual un frasco de \$ 2.80 dura indefinidamente. Hay también envases de ensayo a \$ 0.70, en toda farmacia.

Pídase gratis muestra y el libro ilustrado HACIA LA SALUD, a los Sres. Laich y Rey, Belgrano 2544, B. Aires, o por teléfono, 47 Cuatro 4125.

CONVOCATORIA “LA UNION”, COMPAÑIA TABACALERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos de la COMPAÑIA, se convoca a General Extorsión, para el día 6 de Agosto p. m. y a las 16 horas, en su local, Victoria 4261, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Considerar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2. Designación de los comisiones liquidadoras en su caso.

3. Designación de dos Señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

EL SECRETARIO.

V. 6/8/24

CONTRA HUMEDAD

CERESITA

AZ 2020

B. Aires

UT 33 5303

23 6707

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

de 14 a 18 horas

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

2er. piso



MENCIONANDO ESTE AVISO, 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

CONCURRA HOY
29 DE JULIO
AL SORTEO

CON PREMIOS EN DINERO
DE LOS CIGARRILLOS

BARRILETE PARIS REGALIA

A REALIZARSE A LAS 10 HORAS
EN EL TEATRO POLITEAMA

LOS INTERVALOS SERAN AMENIZADOS POR ARTISTAS DE DESTACADA ACTUACION

ENTRADA GRATIS

SE RIFARAN NUMEROSOS
OBJETOS ENTRE LOS CONCURRENTES.

EL SORTEO SE TRANSMITIRÁ POR I.S.2 "RADIO PRIETO"

LOS PREMIOS SE PAGAN EN NUESTRAS OFICINAS
USPALLATA 1720 — BUENOS AIRES
COMPANIA ARGENTINA DE TABACOS

Actividades Deportivas

RIVER PLATE v. ESTUDIANTES Y G. Y ESGRIMA v. BOCA JUNIORS SE DESTACAN DEL PROGRAMA PARA HOY

Perdieron Ayer San

Lorenzo y B. Juniors

Tres equipos vuelven a compartir el segundo puesto

LOS DEMAS RESULTADOS

Con los resultados de ayer River Plate y Estudiantes recuperaron el segundo puesto en la tabla de posiciones de la segunda división de la Liga al vencer a sus respectivos adversarios, en tanto que Boca Juniors que había quedado absoluto en el

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos, Avenida de Mayo N° 1027

LEY DE CERCAS Y ACERAS N° 11.545

De conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 4698, reglamentaria de la ley de Cercas y Aceras 11.545, intímase a quien resulte propietario del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Avenida de la Ries 1520, que se registre como parcela 1, manzana 12, sección 33, circunscripción 1a., y que mide de frente 8.66 mts., para que dentro de los 30 días siguientes, a contar de la última publicación del presente edicto, realice la construcción de las obras determinadas en el expediente 58521-1-932, a saber: Construcción de acera reglamentaria (Arts. 280 y 236 del Reglamento de Construcciones), bajo pena de aplicarle una multa de \$ 5.00 m. por cada m. de cerca, y de \$ 1.00 m. por cada m. de acera, y mandar construir las obras por su cuenta, siguiéndosele, por los gastos de las obras y multas, el Juicio de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o. y 2a. de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — El Secretario de O. P. P. B. 14 pub. V. 213/34.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos, Avenida de Mayo N° 1027

LEY DE CERCAS Y ACERAS N° 11.545

De conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 4698, reglamentaria de la ley de Cercas y Aceras 11.545, intímase a quien resulte propietario del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juncal 829 esq. Esmeralda y Arroyo, que se registre como parcela 1, manzana 32, sección 3, circunscripción 20a., y que mide de frente 23.84 metros por Juncal y 27.60 mts. por Esmeralda, para que dentro de los treinta días a contar de la última publicación del presente edicto, realice la construcción de las obras determinadas en el expediente 65307-1-932, a saber: Construcción de acera reglamentaria (Art. 230 y 236 del Reglamento de Construcciones), bajo pena de aplicarle una multa de \$ 5.00 m. por cada m. de cerca, y de \$ 1.00 m. por cada m. de acera y mandar construir las obras por su cuenta, siguiéndosele por los gastos de las obras y multas, el Juicio de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o. y 2a. de la ley.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — El Secretario de O. P. P. B. 14 pub. V. 213/34.

Argentino de Fútbol

SEGUNDA DIVISION

J. G. E. P. Ps.

San Lorenzo . . .	18	12	3	3	27
Boca Juniors . . .	18	9	7	2	25
Estudiantes . . .	18	11	3	4	25
River Plate . . .	18	12	1	5	25
G. y Esg. . .	18	9	3	6	21
F. C. Oeste . . .	18	8	3	7	19
Independiente . . .	18	6	7	5	19
Huracán . . .	18	7	4	7	18
Vélez Sársfield . . .	18	7	4	7	18
U. Talleres-Lanus . . .	18	8	1	9	17
Racing . . .	18	6	4	8	16
Quilmes Atlético . . .	18	6	3	9	15
Chacarita Jun. . .	18	6	2	10	14
Platense . . .	18	5	2	11	12
Tigre . . .	18	4	3	11	11
U. Atlanta-Arg. J. . .	18	1	4	13	6

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

F

Teatro

Cine

Música

CINE PARIS

Sexto Concierto de la
Orquesta de Cámara de
la A. del P. Orquestal
DIJIGIRA EL MAESTRO MA-
NUEL AMIRALL

La comisión de cultura de la Asociación del Profesorado Orquestal, ha organizado el sexto concierto del ciclo, a cargo de la orquesta de cámara, a realizarse hoy, a las 10 horas, en el teatro Paris, Suipacha 153.

Dirigirá el maestro Manuel Almirall quien ha formulado este programa:

Primera parte. — Egmont (obertura), Beethoven; Sinfonía en re mayor (N. 36), a) adagio, allegro spiritoso; b) largo (capricho); c) menudeo; d) alegro con sprite, Haydn.

Segunda parte. — Elegía, J. García Estrada; Pelleas y Melisande, a) preludio; b) hilandera; c) siciliana; d) muerte de Melisande, Fauré.

ASTOR

Hoy Estrenarán el Film
Universal "Un Mal Paso"

Hoy, la Universal dará a conocer en los cines Astor y Capitol, simultáneamente, una producción del "far-west", titulada "Un mal paso", con Ken Maynard y su caballo Tarzán, a la cabeza de un reparto que componen Cecilia Parker, Hooper Atchley, Walter Miller, Jack Rockwell, Francis Ford y Fred McKay.

Como todas las producciones de este estilo, "Un mal paso", se caracteriza por su abundancia de acción cinematográfica, peleas, corridas, tiros, etc., desarrollándose su acción casi totalmente en escenarios al aire libre, de brillante colorido.

Por todo esto es que el último programa compuesto por el director León

TEATRO DEL PUEBLO

EN LA VELADA DEL VIERNES SE
DIO A CONOCER CUATRO OBRAS
POR ESTA AGRUPACION DE ARTE

En la noche del viernes esfrenó la agrupación al servicio del arte "Teatro del Pueblo", cuatro piezas breves, de sedicentes poetas vanguardistas. Son ellos los de Lorenzo Stanchina, presente con un breve drama, "Detrás del muro", Nicolás Olivari, con "Ganadores", y Raúl González Tuñón, con "El desconocido" y "Reunión en media noche".

"Teatro del Pueblo" ha ganado una envidiable situación por las temporadas cumplidas y si bien sus mayores sucesos son debidos a poetas extraños, no dejó de presentar trabajos estimables de autores locales, algunos de ellos novedes y otros con una posición en la escena profesional. Por ello todo autor que se asome a su escenario debe cuidar tanto como su nombre el de la agrupación y llevar por ello trabajos de aliciente, de valor, por su concepción, por su técnica — si sólo fuese un virtuoso del arte teatral — o por su forma literaria, en último término. En una palabra, debe escribirse para "Teatro del Pueblo" directamente, obras que sean prácticamente inaccesibles para los escenarios mercantilizados, que significuen un manifiesto de protesta contra las novedades cotidianas. Si esto se lo pedimos a cualquiera, ¿cómo no haría con poetas que se dicen de vanguardia y aún hacen, en otro orden de trabajos, alarde de una rebeldía que no sabemos hasta dónde es sincera? Si se pretende ser revolucionario en géneros líricos, no cabe la duda cuando se maneja una materia tan limitada. A un prólogo conceptuoso, en el que se resume la postura de los filósofos y ensayistas europeos del

Raúl González Tuñón, en "El desconocido", al iniciarla con un fragmento de un poema suyo, demuestra una intención de evadirse hacia el neorrealismo, más evidente en el segundo título, "Reunión a media noche", pieza superrealista, ya que si bien pertenece a una escuela pasada, es, sin duda, más próxima a nuestros días, aunque de una inspiración muy limitada. A un prólogo conceptuoso,

en el que se resume la postura de los filósofos y ensayistas europeos del

Fué Designado el Equipo
Para el Próximo InternacionalHARA DOS PRACTICAS
FRENTE A G. Y
ESGRIMA

La comisión de selección de la Liga Argentina de fútbol designó anteayer el conjunto para el próximo match contra los uruguayos, a efectuarse el 15 de agosto, en ésta.

Los candidatos son los siguientes: Bello (Independiente); Forrester (Vélez Sarsfield) y Cuello (River Plate); Santamaría (River Plate), Minella (Gimnasia y Esguima) y Vélez Sarsfield (River Plate); González (Gimnasia y Esguima); Varela (Boca Juniors); Bernabé Ferreyra (River Plate), Cherro y Cusattin (Boca Juniors); Supletes; Bosio (River Plate), Noseda (Ferrari Oeste), De Jonge y Sastre (Independiente), Spinetti (V. Sarsfield) y Arrieta (San Lorenzo).

Asimismo, se resolvió realizar dos prácticas en los días 1 y 8 de agosto, en el field de San Lorenzo, enfrentando al equipo de Gimnasia y Esguima. En estos dos partidos será libre el acceso del público al estadio.

La Recaudación de Ayer

En los partidos profesionales de ayer se recaudaron los siguientes totales: Vélez Sarsfield, v. S. Lorenzo \$ 2.285.— Estudiantes v. G. y Esg. \$ 1.632.50.— Racing v. Boca Juniors \$ 1.257.— River Plate v. Independiente \$ 1.175.50.— Chac. Juniors v. Platense \$ 239.50.— Huracán v. Quilmes Athl. \$ 170.50.— Talleres-Lanus v. Atlántico \$ 49.— Tigre v. F. C. Oeste \$ 44.— \$ 6.853.—

EDICTOS JUDICIALES

El juez doctor Martín Abelenda cita y enplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN O JUAN ANTONIO EMANUELLI. — Buenos Aires, junio 27 de 1934. César Madariaga, secretario. V. 218/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de don ABEL REY, cuyo juicio tramita por la secretaría número 14. — Buenos Aires, 25 de junio de 1934. — César Madariaga, secretario. N. 462. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLOROMENA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V. 12/8/34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámanse por treinta días a los herederos o acreedores de doña FLORENCIA CARULLO de PETRUCCHI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 17. — Buenos Aires, junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario. N. 463. V

INGENIERO LUIGGI, 28 — El movimiento pro descentralización de la justicia letrada en el territorio tuvo, desde el primer momento, el auspicio y la adhesión entusiasta de todos los pobladores de la zona norte de La Pampa. De todos los pueblos se dejaron oír voces unánimes que se incorporaban en sus pedidos a la solicitud que elevará a los poderes públicos de la nación la comisión central, con sede en General Pico.

Vista esta cuestión bajo todos sus aspectos, jurídicos y sociales, se destaca en forma incontro-

La Descentralización de la Justicia en el Territorio de La Pampa es un Anhelo General de la Población

vertible la impostergable necesidad que existe de trasladar a la ciudad de General Pico uno de los tres juzgados letrados, que actualmente actúan en Santa Rosa de Toay.

No puede ser admisible la situación que se plantea a los numerosos y progresistas núcleos de pobladores de la zona norte del territorio, que se encuentran a una distancia de la sede de la jus-

ticia letrada de más de 200 kilómetros. Esta sola circunstancia explica las razones poderosas en que se funda ampliamente el noble anhelo de la descentralización de la justicia.

Desde todas las municipalidades se han dirigido petitorios a la cámara de diputados de la nación solicitando el pronto despacho del proyecto de ley, que en estos momentos tiene a consideración la comisión de poderes y justicia de ese cuerpo legislativo. — Corresponsal.

Rechazaron el Proyecto Socialista Rebajando el Pan y la Carne

LOS SOCIALISTAS DE SAN FRANCISCO DENUNCIARON LAS TRAPISONDAS DEL D. E.

SAN FRANCISCO, 28 — Frente a la actitud insólita del C. D. de la ciudad de San Francisco, al rechazar un pedido de informes al D. E., planteando por el concejal socialista compañero Jacinto De la Vega, el Centro Socialista local organizó un acto público, que se llevó a cabo el 15 del corriente frente a la plazoleta de la estación F. C. C. C., a fin de denunciar las antidemocráticas normas del C. D. y el desfilarlo de los dineros del pueblo con mentidas finalidades de bien público, y que en realidad no persiguen más que objetivos electorales.

Ante un público numeroso compuesto en su totalidad por obreros y pequeños propietarios, abrió el acto el

Actividades Edilicias en Junín

JUNÍN, 28 — Se sancionó en la última sesión del concejo deliberante, una ordenanza por la cual se pavimentará la calle Primera Junta desde el paseo a nivel del F. C. P. hasta Jaurés.

—En la próxima sesión que realice el C. D., se tratará el proyecto de empréstito de 350.000 pesos enviado por el D. E.

Por medio de esta operación se podrá construir un matadero modelo en el cual se piensa invertir 140.000 pesos.

Aunque de acuerdo con el fondo de la operación, el representante socialista en la comisión especial, compañero José Menghini, produce una disidencia, por cuanto el proyecto a votarse compromete el régimen de impuestos con el Banco de Junín, mientras que nuestro compañero sostiene que debe obtenerse autorización legislativa a fin de poder gravar los bienes raíces de la municipalidad.

—El mismo compañero presentó en la última sesión del concejo un proyecto de ordenanza eximiendo del impuesto a los espectáculos del 10 ojo sobre las entradas brutas, a las bibliotecas públicas y populares y a las comisiones cooperadoras de escuelas, cuando realicen beneficios.

ANIVERSARIO DEL CENTRO SOCIALISTA

Con ocasión del aniversario del Centro local, el sábado 25 de agosto próximo, se realizará una fiesta. Se cuenta con el concurso oral del diputado Castañuelas, quien hablará sobre "Bibliotecas".

HABLARÁ SÁNCHEZ VIAMONTE SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES

Se espera para el sábado 4, al compañero Carlos Sánchez Viamonte, quien hablará sobre el tema del epígrafe, en una velada que realizará a su beneficio el Comité Electoral.

APARATO DE RADIO DONADO AL CENTRO DE JUNÍN

Varios compañeros donaron al Centro local un aparato de radio, el cual fue estrenado el domingo pasado en una fiesta cordial realizada en la Casa del Pueblo. — Corresponsal.

El Desastre de las Administraciones de los Comisionados de Baradero

El Juez de Paz de San Martín

Denuncia el porqué de los ataques de los elementos oficiales

DEFIENDE AL PUEBLO

Grandes intereses político-comerciales, creados durante la dictadura de facto, estaban en juego en los estrados de la justicia de paz local, cuando se constituyó el primer concejo deliberante en 1921.

Para remover aquel pésimo ambiente de descrédito en que había caído el juzgado, el concejo de aquel año tuvo el acierto de proponer para juez de paz, al señor Miguel Absi, que fue designado para el cargo por la Suprema Corte, y que por su actuación, recta y ejemplarizadora, se ha hecho acreedor a dos consecutivas reelecciones para ese cargo que actualmente desempeña con la mayor corrección y eficiencia.

Como alrededor de la actuación de

Consejos Escolares Inquisitoriales

ROSARIO, 28 — Es curiosa y por demás sugestiva la conducta de los consejos escolares, que recientemente han entrado a funcionar. "La Vanguardia" ha señalado los crasos errores de orden financiero que un consejo de distrito de esta ciudad aprobó en una de sus primeras sesiones. Felizmente, aquello no tendrá aplicación por las nuevas disposiciones de la ley escolar recientemente aprobada. Sin embargo, las enormidades siguen sucediéndose y se pretende tomar resoluciones propias de gente de ideales cavernarios y mediocres.

Afortunadamente, el presidente del consejo general de educación ha sabido contestar con la debida claridad y energía que los desaciertos requerían. El contenido de las notas que algunos consejos llevan a la dirección dan una idea acabada de los propósitos que animan a los componentes de los consejos, que más que cuerpos escolares, se asemejan a tribunales inquisitoriales, sobre todo en lo que se refiere a insimilarse en la vida privada de las maestras. No es dable pensar que los componentes de los consejos escolares anden tras las maestras, cuando graves problemas de verdadera trascendencia reclaman la atención e inteligencia de estos señores para que encuentren la solución que aquéllos requieren.

Este funcionario, al frente de la justicia de paz local, se han hecho y se hacen críticas periodísticas antojadizas, tejiéndose denuncias y acusaciones malevolentes, ante la Suprema Corte, que ésta ha rechazado por infundadas, y como en su afán de moralizar y dignificar, ha destituido secretarios, oficial de justicia y emplea-

dos del juzgado, el correspondiente de "La Vanguardia" considerándolo de interés para sus lectores, ha celebrado una interesante entrevista con el para recoger una información exacta y veraz, de lo que ocurrió y ocurre con la justicia de paz en San Martín.

El señor Miguel Absi, nos ha dicho en síntesis, lo siguiente:

"Al hacerme cargo del juzgado en 1931, todo internamente estaba desquiciado y en desorden, y en forma desordenada se atendía al público.

Practicado el inventario, hecha una limpieza general de la casa, substituidos por otros algunos muebles inservibles, fijé por escrito en las dependencias nuevas disposiciones para atender al público; solicité la colaboración de todo el personal para trabajar por la dignificación de la justicia y me dediqué de lleno, con todo entusiasmo, a practicar con afán esa noble tarea a costa de in tranquilidades y ataques.

Pronto vi los intereses materiales en juego.

No he querido seguir la tradición del procedimiento implantado, por el que se ordenaba el remate de centenares de baldíos, por deudas imaginarias de agua corriente no consumida, a una empresa que carecía de títulos habilitantes para ello.

Cientos de expedientes de negocios que "alguillan" máquinas de coser en mensualidades, con ribetes de venta, solicitando incartarse de las mismas por deudas nimias que varían entre 20 y 50 pesos, después de haber percibido cuotas de 240 a 285 pesos de los 290 estipulados en la "venta".

Mi actitud en estos dos asuntos sembró desconcierto entre los mal acostumbrados y en seguida empezó la infame campaña de intriga y de des prestigio que llegó a la Suprema Corte, con el resultado conocido, y que arreó al descubrir yo algunas sus tracciones importantes de caudales públicos del Banco, donde estaban depositados a la orden del juzgado, los que preventivamente fueron repuestos al ser aprestados los autores.

Después del fallo de la Corte, en la burda e inconsistente acusación que me hicieron, y destituido el secretario.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días, para actuar de acuerdo al plan preparado por los centros y mismo se hará en fechas sucesivas.

do Teodoro Bronzini.

En Mercedes — A las 17: Diputado Teodoro Bronzini.

En Baradero — Diputado José Merlo.

En San Pedro — Diputado Antonio F. Puricelli.

En Pehuajó-Dip. Demetrio Buiras.

En Ascension — Diputado Pedro Palacín.

En Manuel Ocampo — Diputado José M. Lemos.

En San Nicolás — Diputado Pedro A. Verde Tello.

En Bahía Blanca — Senador Antonio Zamora.

En Olavarría — Diputado Giordano Bruno Tasca.

En Malpú — Diputado Antonio Borrás.

En Carlos Casares — Diputado Mario Siberti.

En algunas de estas localidades, los compañeros designados participarán en actos organizados por los centros respectivos, en los principales núcleos de población rural, pues con este propósito es que se los ha enviado durante los días

Inscripción de Extranjeros (Padrón municipal)

Estará abierta hasta el 31 de agosto

Hasta el 31 de agosto estará abierta la inscripción para la formación del padrón municipal de extranjeros.

No obstante la facilidad que la ley otorga, sabido es que muy pocos son los ciudadanos que se disponen a ejercer el derecho de intervenir en la elección de las autoridades municipales, y hasta el presente, la mayoría de los ciudadanos que han usado ese derecho, son comerciantes o industriales.

La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital ha dispuesto, como de costumbre, dirigirse a los centros para difundir entre los afiliados las condiciones requeridas para poder inscribirse en el padrón municipal; y a la vez recomendar a los mismos transmitir esa información a sus parientes, amigos, compañeros de trabajo, etc., a fin de obtener la inscripción del mayor número posible de electores socialistas.

Para tener derecho a voto se requieren, como condiciones generales, las siguientes:

- Ser mayor de edad:
- Tener en el municipio una residencia de dos años por lo menos;
- Saber leer y escribir.
- Como condición particular, se requiere:
- Ser casado con mujer argentina o ser padre de uno o más hijos argentinos;
- Pagar un alquiler anual no menor de pesos 200 (\$ 16.70 por mes).

(Estas condiciones se acreditan con la libreta de matrimonio o con el certificado de matrimonio o nacimiento otorgado por el Registro civil, y con el recibo de alquiler).

A Además tienen derecho a inscribirse los que:

- Ejercen profesión liberal o los contribuyentes, dentro del municipio, a las rentas de la comuna o de la nación, en concepto de patentes, o por

COMISION PERMANENTE DE FIESTAS POPULARES

Programa de festivales y concursos a realizarse en las plazas de educación física

Esta comisión ha resuelto patrocinar el programa especial de actividades a realizarse en las plazas municipales de educación física, de acuerdo con la Dirección respectiva, cuyo programa a cumplirse desde la fecha será el siguiente:

FESTIVALES CONMEMORATIVOS

Día del árbol. — Setiembre 11. Plantación de árboles, conferencias y actos conmemorativos dedicados a Sarmiento.

Día de la primavera. — Setiembre 21. Reunión en la colonia de Olivos dedicada a los niños de los Recreos Infantiles.

Día de la paz. — Noviembre 11. Reunión de padres e hijos.

Fiesta de navidad. — Diciembre 25. Dedicada a los niños de las colonias de vacaciones.

CONCURSOS DEPORTIVOS Y JUEGOS SOCIALES

Agosto. — Atletismo, varones y niñas; torneos internos. Ajedrez, varones y niñas; concursos internos.

Setiembre. — Atletismo, campeonato interplazas (días 22 y 23); Copa Antonio Zucagnini. Ajedrez, varones y niñas; concurso interplazas. Reunión bimensual el 8 de setiembre en J. J. de Urquiza.

Octubre. — Playround-baseball, varones, concursos internos. Volley-ball, niñas, concursos internos.

Noviembre. — Playround-baseball, varones, concurso interplazas. Volley-ball, niñas, concurso interplazas. Reunión bimensual el 10 de noviembre en Olivos.

Diciembre, enero y febrero. — Actividades correspondientes a las colonias de vacaciones, conforme al plan que se determinará oportunamente.



Esta es la ÚNICA y VERDADERA

LA ASOCIACION DE FOMENTO "V. CHICAGO" APLAUDE EL PROYECTO DE GHIO

Esta asociación interpretaba un anhelo general de sus asociados, de los vecinos de la zona, del personal que trabaja en el Matadero y Frigorífico Municipal y de la población en general, ha dirigido una nota al concejo deliberante en la que solicita la aprobación favorable del proyecto de que es autor el concejal Fernando J. Ghio, por el cual se restringe la introducción de carne a la capital federal.

Los interesados deben presentarse con la documentación mencionada a la oficina del Registro civil correspondiente a su domicilio, llevando, además, un comprobante de identidad (cédula, pasaporte, etc.) y una fotografía de 3 por 8.

La inscripción puede hacerse en el Registro civil cualquier día hábil, de 12 a 18 horas (sábado, de 9 a 12).

OFICINAS INSCRIPTORAS
Sección 1a., calle Rivadavia 8161; 2a., Rioja 1891; 3a., General Hornos 1083; 4a., Almirante Brown 520; 6a., Fray Cayetano 65; 6a., Rivadavia 4128; 7a., Rawson 58; 8a., Saavedra 1241; 9a., Moreno 2367; 10a., Alsina 1862; 11a., Lavalle 2632; 12a., Pavón 1609; 13a., Alsina 1057; 14a., Esmeralda 625; 15a., Warnes 60; 16a., Cuba 2081; 17a., Cabildo 930; 18a., Santa Fe 3588; 19a., Santa Fe 2463; 20a., Paraguay 1060.

Universitarias

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Prácticas de topografía. Profesor Pigretti

Los alumnos que no hayan hecho práctica de topografía del curso del profesor Pigretti, deberán concurrir hoy, domingo, a las 7.45, frente a la estación Retiro.

Clases prácticas de electricidad

El profesor Batana explicará las clases prácticas de electricidad del curso de física aplicada mañana, lunes, a las 10.30 horas.

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Comisiones examinadoras

Para mañana, lunes, a las 8 horas, han sido citadas las siguientes comisiones examinadoras:

De Agronomía — Práctica agrícola; química orgánica y agricultura y horticultura.

De Veterinaria. — Práctica agrícola; química biológica y materia médica terapéutica y toxicología.

Para las 9 horas, han sido citadas las comisiones examinadoras de zootecnia, 2º curso de veterinaria y zootecnia 3er. curso de agronomía.

DECLAROSE CESANTE A UN AUXILIAR DE POLICIA

El poder ejecutivo, por decreto del ministerio del interior y a solicitud de la jefatura de policía de la capital, ha declarado cesante, por razones de mejor servicio, al auxiliar de esa institución, José Juan Sastre.

PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS

Presupuestos aprobados

Por decretos del ministerio de obras públicas, fueron aprobados los siguientes presupuestos para las obras que se detallan:

De pesos 32.125 para ampliación de las defensas proyectadas en el río Atuel.

De pesos 22.322.87 para construcción de tabiques en los galpones 3 y 5 del Nuevo Puerto de la capital.

De pesos 19.261.01 para ampliación de los locales que ocupa el taller de litografía del ministerio de obras en J. J. de Urquiza.

Octubre. — Playround-baseball, varones, concursos internos. Volley-ball, niñas, concursos internos.

Noviembre. — Playround-baseball, varones, concurso interplazas. Volley-ball, niñas, concurso interplazas. Reunión bimensual el 10 de noviembre en Olivos.

Diciembre, enero y febrero. — Actividades correspondientes a las colonias de vacaciones, conforme al plan que se determinará oportunamente.

LOS PRECIOS

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

PRECIOS FIJADOS EN DARSENA

Trigo — Tipo Brasil, base 80 kilos, anterior \$ 6.95 y ayer 7.10; tipo 1, consumo 80 kilos, 6.80; tipo 2, Buenos Aires, 6.65 y 6.70.

Lino — Cierre por cliente cueros extrajeros, 13.30 y 14.

Avena — Base 47 kilos, 4.90 y 5.

Maíz — Amarillo, 5.87 1/2 y 5.97 1/2;

Centeno, 6.05 y 6.10.

Cebada — Base 73 kilos, 5.80 y 5.90.

Bahía Blanca

Trigo — Número 1, Brasil, base 80 kilos, 7.55 y 7.60; número 2, pan, exportación 80 kilos, 6.95 y 7.

Avena — Base 47 kilos, 5.85 y 5.

Maíz — Rebasar en entregas a granel, por cien kilos: para trigo, \$ 0.21 1/2; maíz, 0.18.

MERCADO DE CEREALES

UNICA RUEDA

Operaciones efectuadas a los siguientes precios:

Trigo — Entrega en agosto, de \$ 6.77 a 6.78; en septiembre, de \$ 6.85 a 6.82; en octubre, de \$ 6.90 en darsena.

Maíz — Entrega en agosto, de \$ 5.98 a 6.01; en septiembre, de \$ 6 a 6.10; en octubre, de \$ 6.10 a 6.16; en darsena.

Lino — Entrega en agosto, de \$ 14 a 14.05; en septiembre, de 14.15 a 14.22; en octubre, de 14.20 a 14.29, en darsena.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo — Disponible, anterior \$ 6.56 y ayer 6.75; agosto, 6.58 y 6.75; septiembre, 6.72 y 6.89; octubre, 6.85 y 7.01.

Maíz — Disponible, \$ 5.90 y 6.01; agosto, 5.90 y 6.01; septiembre, 5.90 y 6.09; octubre, 6.03 y 6.16.

Lino — Disponible, \$ 13.89 y 14.08; agosto, 13.89 y 14.08; septiembre, 13.98 y 14.21; octubre, 14.06 y 14.27.

Avena — Disponible, \$ 5.05 y 5.15; agosto, 5.05 y 5.15; septiembre, 5.25 y 5.35.

MERCADO DE PATATAS

PRECIOS MAYORISTAS DE AYER

Chaqueña sud, de \$ 0.42 a 0.48 los diez kilos; chaqueña norte, Negro de \$ 0.50 a 0.65; blanca Mendosa, de \$ 0.68 a 0.95; blanca Rio Negro, de \$ 0.63 a 0.72; blanca Rio Negro, de \$ 0.94; semilla, chaqueña sur, de \$ 0.36 a 0.37.



FIEBRE GRIPAL

Los más destacados médicos usan y recomiendan el GENIOL, pues bien conocen la rápida eficacia del GENIOL contra las fiebres gripales.

Gripe y Fiebre

GENIOL

30

TREINTA CENTAVOS EL LIBRITO DE CUATRO

La Dictadura Austríaca Ha Engañado a Europa

CORPORACION ARGENTINA
CONCESIONARIOS DE
OMNIBUS

Eligióse la C. Directiva

Se ha constituido la Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus, con persona jurídica ya en trámite y sede oficial en Avenida Roque Sáenz Peña 615, esc. 410-11.

Alfirmamos que desde la fecha 8 de mayo, las armas de Hirtenberg son transportadas desde allí a Hungría. Tratándose de cantidades suficientes para poner a sesenta batallones en pie de guerra. Francia, Gran Bretaña y la Pequeña Entente protestaron con vigor contra esa violación del tratado de paz. Despues de una crisis que conmovió vivamente a Europa, Doilfus tuvo que comprometer ante los gobiernos frances y británico a hacer devolver las armas de Hirtenberg, sino que ahora se les entrega a Hungría.

El primer transporte de armas de que tengamos conocimiento salió de Kaisersbergsdorf el 8 de mayo a las 2 de la tarde. Constaba de 200 cajones de 24 fusiles cada uno, sea en total 4.800 fusiles, y 21 cajones de dos ametralladoras, sea un total de 42 ametralladoras. Esos cajones fueron cargados en diez camiones. El transporte hasta la frontera húngara se ha efectuado de la siguiente manera: un soldado en motocicleta iba adelante, detrás de él venía un automóvil con algunos oficiales, luego los diez camiones, y otro automóvil con un destacamento del ejército austriaco.

Sucedieron rápidamente otros transportes de la misma naturaleza. Los camiones transportaron a Hungría 5.000 fusiles el 11 de mayo, 5.000 el 15 de mayo, 5.000 el 19 de mayo, y 438 ametralladoras el 22 de mayo.

Desde esta última fecha, una parte de las armas que habían sido distribuidas a las heimwehren vuelven a Kaisersbergsdorf, donde son empacadas para ser enviadas también a Hungría. En cuanto al periodo después del 22 de mayo, no tenemos más que una información, indicando que los transportes han continuado.

No cabe la menor duda de que se han burlado cínicamente los compromisos asumidos ante los gobiernos frances y británico, y de que las armas de Hirtenberg llevan ahora su primitivo destino.

Tampoco es dudoso que esas maniobras fraudulentas y esa grosera violación de los tratados es conocida de las potencias occidentales, las que creen útil guardar silencio al respecto. La "santidad de los tratados" está subordinada a consideraciones de otro orden. ¡Es engañosa aquella que consiste en serlo!

(De "Le Peuple", de Bruselas.)

ACEPTOSE LA RENUNCIA DE DOS OBISPOS

Por el ministerio de relaciones exteriores fueron dictados dos decretos por los que, de conformidad con lo dictaminado por el procurador general de la nación, doctor Horacio Rodríguez Larreta, se aceptan las renuncias presentadas por los obispos de las diócesis de Salta y Paraná, monseñores Julio Campero y Julián Martínez, respectivamente, basadas la primera con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación y la segunda por razones de salud.

ACADEMIA NACIONAL DE AGR. Y VETERINARIA

Renovación de autoridades

En su última sesión, esta institución religió sus autoridades por un nuevo periodo, quedando constituidas en la siguiente forma:

Presidente, ingeniero agrónomo F. Pedro Marotta; vicepresidente, doctor Leopoldo Giusti; secretario general, doctor Belarmino Barberá; secretario de actas, ingeniero agrónomo Emilio A. Coni; tesorero, doctor Juan N. Murtagh.

NECROLOGIA

El Centro Socialista de Marcos Juárez (F.C.C.A.) envía su más sentido pésame a los compañeros Juan e Italo Tessy, por el fallecimiento de su señora madre.

BOCCANEGRA **EL ACEITE PURO DE OLIVA**

Han Sido Acusados Criminalmente el Juez de Paz y el Presidente del C. Deliberante de Tandil

Escalafón de los Obreros y Empleados Que Sirven al Estado

Por una administración eficiente, libre de la influencia electoralista

PROYECTO DE PURICELLI

La diputación socialista de la provincia, presentará a la cámara un proyecto de ley de que es autor el diputado Antonio Puricelli, en el que se establece la estabilidad y escalafón de los empleados y obreros de la administración pública provincial, interpretando con ello lo que establece el artículo 44 de la constitución de la provincia y dando al mismo tiempo cumplimiento al mandato contenido en la plataforma electoral.

Los fundamentos del proyecto que a continuación transcribimos contemplan el importante problema en todos sus aspectos.

HAY QUE DIGNIFICAR LA ADMINISTRACION.—

"Desearíamos elevar y dignificar la administración pública y a sus útiles servidores, reglando en forma clara los procedimientos que, en lo sucesivo, deberán observarse para decretar cesantías, promociones o nombramientos.

"Queremos dar al gobierno el arma necesaria con la que pueda invalidar las influencias, siempre nefandas, de los caudillos, que, por lo general, parecen no tener más misión en su vida política que la de intentar transformar en colosales e irresponsables agencias de colocaciones, a todas las reparticiones públicas.

HAY QUE TERMINAR CON LA PROMESA ELECTORAL DEL EMPLEO

"Desearíamos, con nuestro proyecto de ley, sanear en lo posible, las prácticas proselitistas de los partidos políticos, para que éstos no sigan fincando sus éxitos comitiales en las promesas o distribución de empleos públicos, haciendo del presupuesto, que el pueblo paga para que se atiendan las funciones que le son propias, la fuente inagotable que debe saciar los apetitos, siempre crecientes, de los corrienteños.

"Queremos, para mayor progreso moral y material de la provincia, que los partidos políticos que en ella actúan, se muevan por ideas de bien público y no por promesas presupuestivas, y para ello, es menester que se entre de lleno a legislar sobre un problema de gobierno, tan importante como lo es el que se refiere al régimen legal y administrativo de los empleados y obreros dependientes de la administración provincial.

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ESTA EN MORA.—

"La provincia de Buenos Aires, a pesar de ser una de las más ricas del país, con una potencialidad económica indiscutible, vive en mora frente a ciertos problemas fundamentales, como el de buena e inteligente organización administrativa.

"La administración pública necesita ser atendida y manejada en todas sus ramas por empleados honestos, capaces y competentes, y para conseguir ese "desideratum", es menester dictar una ley como la que proyectamos, que establezca con claridad las normas que se deben tener en cuenta para elegir y seleccionar los buenos colaboradores, y una vez seleccionados, darles a los mismos la seguridad de que serán inamovibles en sus puestos, y de que podrán obtener sus ascensos si es que demuestran haber sabido

cumplir honesta e inteligentemente con los deberes que le imponían los cargos a que fueron designados.

OBREROS Y EMPLEADOS NO DEBEN ESTAR EXPUESTOS A LOS VAIVENES POLITICOS.—

"Es obra de buen gobierno legislar sobre esta materia, para que de una buena vez por todas, desaparezcan esas viejas y malas prácticas que mantienen continuamente expuestos a los vaivenes de la política a los empleados y obreros de la administración pública.

"Para demostrar que las inquietudes espirituales y de orden práctico, que nos movieron a proyectar la ley que sometemos a la consideración de la cámara, son inquietudes que habían movido a otros hombres de gobierno, podríamos demostrarlo.

"Citando lo que ya, sobre ese particular, se ha hecho en las naciones europeas y americanas, como igualmente en algunas de las provincias de nuestro propio país, pero a los efectos de no alargar mucho estos fundamentos, nos contentaremos a mencionar solamente las iniciativas que, sobre la materia, figuran en nuestra provincia.

LA ESTABILIDAD ES UNA VIEJA ASPIRACION.—

"Es la convención de la provincia de Buenos Aires, de 1870-73, al discutirse el despacho de la comisión en los actuales artículos 44 y 45 de la constitución, el debate giró en torno de la incompatibilidad determinada por este último que prohíbe acumular dos o más empleos a sueldo en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional, con excepción de los del profesorado, siendo aceptado sin discusión el otro, que dispone que los empleados públicos a cuya elección o nombramiento no provea la constitución, serán nombrados o elegidos según lo disponen la ley.

"El 8 de agosto de 1874, cumplióse ese precepto constitucional, mediante la ley de compatibilidad e incompatibilidad de empleos, que suscitó interesantes deliberaciones. En su artículo 30, excluyó el profesorado de la incompatibilidad general de la ley. El artículo 9º dispone: "El funcionario o empleado a sueldo que acepte otro empleo nacional o provincial, rentado, cesará ipso facto en el desempeño del primero, debiendo ser reemplazado inmediatamente por quien corresponda."

LOS EMPLEADOS Y LA POLITICA.—

"A propósito de la intervención en política de los empleados, el poder ejecutivo provincial la prohibió por decreto del 16 de mayo de 1890, que fué derogado cinco meses después atendiendo a una minuta de comunicación de la cámara de diputados. (Diario de sesiones, provincia de Buenos Aires, 1890. Página 107).

"Tres años más tarde el comisionado federal, doctor Lucio V. López, formuló la siguiente declaración: "La doctrina según la cual los vencidos en las cuestiones políticas y electorales deben perder sus empleos en favor de los vencedores, es injusta y contraria a nues-

tos antecedentes administrativos". (Septiembre 26/89, R. oficial, página 107).

DIVERSAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN LA MATERIA—

"La cámara de diputados de la provincia aprobó en agosto de 1927 un proyecto del señor J. Rocha, cuyo primer artículo declara incompatibles los empleados de la administración dependientes de los tres poderes y de la administración escolar, mientras dure su buena conducta e idoneidad. No fué considerado por el senado. En 1925 la cámara aprobó otro proyecto del diputado P. Ruiz. Ese mismo año el poder ejecutivo incluyó el asunto entre los que debían tratarse en las sesiones extraordinarias, agregando el de escalafón del personal del Banco de la Provincia y escalafón y ascenso y promociones en el F.C. Provincial. En 1924 tuvo entrada una iniciativa socialista y en 1932 reiteró el asunto por diputados del sector demócrata nacional, estableciendo un procedimiento oral y público en los casos de medidas disciplinarias.

"Con esos antecedentes, señor presidente, dejamos demostrado que las inquietudes que nos movieron a proyectar la ley han sido o son compartidas por otros hombres de gobierno, y si bien es cierto que el tiempo ha transcurrido sin que se tradujeran en una realidad legislativa, las buenas iniciativas presentadas, no por eso desmayamos en nuestro intento.

"La ley se impone y la ley debe ser votada.

"La ley trará consecuencias útiles y beneficiosas para todos, porque la ley implica:

LO QUE TRAERA LA LEY.—

I) Saneamiento político resultante de suprimir la numerosa clientela electoral aspirante a empleos públicos, así como el caudillo sin otras condiciones que la de dispensar de esos favores;

II) Capacitación del estado provincial para la extensión y complejidad de sus funciones contemporáneas, el diseño de un personal seleccionado por su eficiencia;

III) Mayor facilidad para racionalizar y hacer más económica la administración pública, al restarle el peso muerto de los agentes incapaces e innecesarios, contribuyendo, asimismo, a la aceleración del pasado y engoroso trámite administrativo vigente;

IV) Dignificación de la vida administrativa, hoy rebajada por las recomendaciones, los escensos injustos, las cesantías innmotivadas, la incapacidad reincidente, la simulación de los subordinados, el nepotismo, la impunidad de los elementos de comité;

V) Limitación de la expectativa del empleo público sólo a los más capaces y con los estudios especiales necesarios, con lo que, a la vez que se prestigia al tecnicismo administrativo, se obtendrá que la juventud decida temprana y definitivamente su orientación hacia la profesión y el comercio;

VI) Estabilidad social y trato económico equitativo para el numeroso sector de la población que vive en los puestos públicos.

"Vetar una ley que suprima la inestabilidad del empleado público, es afianzar las buenas instituciones democráticas. Poner a los empleados públicos dignos y capaces a evitar el abuso de autoridad y de las imposiciones de caudillos y comités, es realizar una obra política sana y fecunda, porque ello cerrará la puerta al electoralismo inescrupuloso y voraz y neutralizará las perspectivas que hoy alientan a la delincuencia criminal, al par que corregirá nuestro actual desorden administrativo."

Como resultado de eso que se llamo "sorteo", resultaron elegidos ciu-

danos que también lo habían sido en años anteriores, como se demuestra con esta lista: Mesa N° 1, año 1934: Ance Juan P. (lo había sido en los años 1932 y 1933). Mesa N° 2, año 1934: Antonio Batelli (lo había sido en 1933). Mesa N° 3, año 1934: Juan O. Buzo (lo había sido en el año 1932 y suplente en el 1933). Lo mismo sucedió en las mesas 4, 9, 10, 19, 27 y mesa 1 bis, dándose además el caso extraordinario de que si no como presidente, como suplente, lo habían sido en otras elecciones, en casi todas las mesas.

Por eso fué que las elecciones del 25 de marzo, acusaron en Tandil una verdadera situación de anomalía, teniendo su expresión en el fraude y en la violencia ejercida en favor del oficialismo y en contra del Partido Socialista. Ese era el resultado previsto por la mayoría del concejo deliberante, por su presidente, y por el señor juez de paz.

Damos a continuación el texto de ese escrito:

Señor juez del crimen:

Juan Nigro, Fernando Maríezcurra, Rodolfo Ederazzi y Leonardo R. Demarco, ciudadanos argentinos, concejales por el partido de Tandil, con domicilio real en el mismo, y constituyendo el legal en la calle 12 número 668 de La Plata, a V. S. declinos:

Que en nuestro carácter de electores, como ciudadanos argentinos, inscriptos en el padrón de Tandil, venimos a formular denuncia criminal contra el presidente del concejo deliberante, señor Carlos M. Saraví, y contra el señor juez de paz, Juan Nigro, Fernando Maríezcurra, Rodolfo Ederazzi y Leonardo R. Demarco, ciudadanos argentinos, concejales por el partido de Tandil, con domicilio real en el mismo, y constituyendo el legal en la calle 12 número 668 de La Plata, a V. S. declinos:

El presidente del concejo deliberante de Tandil, señor Saraví, convocó al cuerpo para el día 26 de febrero de 1934, a fin de proceder al sorteo de autoridades de comicio. Como no se obtuvo quórum, volvió a citar para el día 28 del mismo mes a las 18 horas. En esa sesión la memoria del cuerpo, quiso dejar constancia de la actitud de la mayoría, pero el señor presidente se negó a presidir la sesión.

Mediante ese procedimiento hizo imposible el sorteo de autoridades de comicio antes del día 1º de marzo de 1934, que es el día que fija la ley.

Los concejales de la mayoría, pues, en complicidad con el presidente del concejo deliberante, pasando por sobre la ley, mejor dicho violándola, con su ausencia deliberada, no sortearon las autoridades de comicio para las elecciones del día 25 de marzo del corriente año.

Por su parte, el señor juez de paz de Tandil, don Zenón Soria, satisfaciendo los anhelos y propósitos políticos del partido gobernante, practicó sorteo de autoridades de comicio el día 12 de marzo de 1934, sin que en dicho acto estuviere representado el Partido Socialista, ni ningún otro partido opositor.

Como resultado de eso que se llamo "sorteo", resultaron elegidos ciu-

Han Cometido el Delito de Violación de los Deberes de los Funcionarios al Sortear Autoridades de Comicio

Ante el juez del crimen se han presentado compañeros socialistas patrocinados por el doctor P. Verde Tello

LAS PRUEBAS OFRECIDAS

LOS concejales socialistas de Tandil, ciudadanos Fernando Maríezcurra, Rodolfo Ederazzi y Leonardo R. Demarco, y el concejal y señor Juan Nigro, patrocinados por el doctor Pedro A. Verde Tello, han formulado denuncia criminal contra el juez de paz de Tandil, don Zenón Soria, y contra el presidente del concejo deliberante del mismo partido, don Carlos M. Saraví, a quienes se les acusa del delito que reprime el artículo 248 del código penal.

Sostienen los denunciantes que los denunciados son autores del delito de violación de los deberes de los funcionarios públicos, puesto que el presidente del concejo deliberante no procedió con diligencia para cumplir el sorteo de los mandatos de la constitución y de la ley, haciéndolo posible el sorteo de autoridades de comicio antes del 1º de marzo de 1934, establece en su artículo 3º.

"Las municipalidades o los jueces de paz, en caso de que éstas no se reunieran de acuerdo a la facultad que le acuerda el art. 27 de la ley orgánica municipal, practicarán nuevos sorteos de las autoridades para constituir las mesas receptoras de votos, antes del 1º de marzo del corriente año en la forma establecida en los artículos 43, 44 y 45, y en su defecto, "realizarán" esos sorteos la Junta electoral, conforme a lo dispuesto por el art. 127 de la ley electoral".

"El texto de la disposición legal pre-transcripta no puede ser objeto, en mi concepto, de otra interpretación que la que fluye de su letra. En relación a la facultad de practicar el sorteo dicho texto fija la siguiente ordenación:

"1º: El sorteo de las mesas receptoras de votos debe hacerse por el concejo deliberante antes del 1º de marzo.

"2º: No haciéndose el sorteo por el concejo deliberante antes del 1º de marzo, "en sesión extraordinaria convocada con ocho días de anticipación y con determinadas exigencias legales", (ver artículos 57, 61 y 62 de la ley orgánica municipal), el sorteo debe hacerse por el señor juez de paz respectivo, "siempre antes del 1º de marzo".

"3º: No haciéndose el sorteo antes del 1º de marzo ni por el concejo deliberante ni por el juez de paz. De ahí que corresponda a esa Junta practicarlo".

"Hago notar que la atribución del señor juez de paz en materia del sorteo referido sólo nace en momentos que el concejo deliberante no se reúne por convocatoria revestida a la anticipación de ocho días y demás requisitos legales (Artículos 57, 60, 61 y 62 de la ley orgánica municipal). Así infiere con claridad meridiana de la frase aclaratoria "en caso de que éstas no se reunieran de acuerdo al artículo 57 de la ley orgánica municipal", frase aclaratoria que limita la facultad del juez de paz a una sola situación y que impide extender esa facultad más allá del caso específicamente determinado en el texto legal. Es evidente que no citándose al concejo deliberante con la anticipación debida o si citado no se reuniera, recién el juez de paz puede asumir el rol de sorteador. Y sólo en tal caso. Hoy debe tenerse presente que su facultad queda subordinada a un término: "antes del 1º de marzo". Transcurrida esa fecha, la facultad del sorteo pasa por imperio de la ley a la Junta electoral".

El señor Saraví, en su calidad de presidente del concejo deliberante de Tandil, estaba obligado a cumplir lo que mandan las leyes electorales y orgánica de las municipalidades. Sin embargo, voluntariamente, omitió su cumplimiento, y lo que es más grave, puso obstáculos a quienes deseaban su aplicación.

El presidente del concejo deliberante, debió aceptar la reunión en minoría de los concejales opositores al oficialismo, y, consecuentemente, agotar todos los recursos legales hasta obtener que las autoridades de comicio fueran el resultado del sorteo que preceptúa la ley. Si es que puesta la diligencia que la función pública que desempeña la exigía, hubiera sido imposible cumplir con la ley, sólo así podría haberse librado de la responsabilidad criminal que le incumbe por sus

omisiones delictuosas. (Véase artículos 57, 60, 61 y 62 de la ley orgánica de las municipalidades).

En lo que se refiere al señor juez de paz, queremos repetir lo que decímos en presentación hecha el día 20 de marzo de 1934, a la Junta electoral. Decímos entonces: "La ley 4201, del 20 de enero de 1934, establece en su artículo 3º"

"Las municipalidades o los jueces de paz, en caso de que éstas no se reunieran de acuerdo a la facultad que le acuerda el art. 27 de la ley orgánica municipal, practicarán nuevos sorteos de las autoridades para constituir las mesas receptoras de votos, antes del 1º de marzo del corriente año en la forma establecida en los artículos 43, 44 y 45, y en su defecto, "realizarán" esos sorteos la Junta electoral, conforme a lo dispuesto por el art. 127 de la ley electoral".

"El texto de la disposición legal pre-transcripta no puede ser objeto, en mi concepto, de otra interpretación que la que fluye de su letra. En relación a la facultad de practicar el sorteo dicho texto fija la siguiente ordenación:

"1º: El sorteo de las mesas receptoras de votos debe hacerse por el concejo deliberante antes del 1º de marzo.

"2º: No haciéndose el sorteo antes del 1º de marzo ni por el concejo deliberante ni por el juez de paz.

"3º: No haciéndose el sorteo antes del 1º de marzo ni por el concejo deliberante ni por el juez de paz. De ahí que corresponda a esa Junta practicarlo".

"Hago notar que la atribución del señor juez de paz en materia del sorteo referido sólo nace en momentos que el concejo deliberante no se reúne por convocatoria revestida a la anticipación de ocho días y demás requisitos legales (Artículos 57, 60, 61 y 62 de la ley orgánica municipal). Así infiere con claridad meridiana de la frase aclaratoria "en caso de que éstas no se reunieran de acuerdo al artículo 57 de la ley orgánica municipal", frase aclaratoria que limita la facultad del juez de paz a una sola situación y que impide extender esa facultad más allá del caso específicamente determinado en el texto legal. Es evidente que no citándose al concejo deliberante con la anticipación debida o si citado no se reuniera, recién el juez de paz puede asumir el rol de sorteador. Y sólo en tal caso. Hoy debe tenerse presente que su facultad queda subordinada a un término: "antes del 1º de marzo". Transcurrida esa fecha, la facultad del sorteo pasa por imperio de la ley a la Junta electoral".

El artículo 54 de la constitución establece que las mesas receptoras de votos en cada distrito seguirán también formadas "a la suer-

Reforma de la Constitución de la Provincia</h

La Discusión del Empréstito de la Comuna de Bahía Blanca en la Legislatura de Bs. Aires

Ni Constitucional ni Financieramente
Pudo Negarse la Autorización Que Ha
Solicitado el Intendente A. de Arrieta

El senador conservador Balíño pretendió impugnar el empréstito, contra el despacho de la comisión, suscripto por sus correligionarios

LA PALABRA SOCIALISTA

La municipalidad de Bahía Blanca solicitó de la legislatura, venía para contratar un empréstito por la suma de 1.200.000 pesos en virtud de lo que tiene deudas la comuna para pagar con ellos la deuda atrasada de la comuna y realizar diversas obras públicas impostaadas.

La cámara de diputados previo informe de su comisión respectiva votó favorablemente y sin discusión el pedido de autorización, pasando el asunto al senado que después de varias dilaciones resolvió, a pedido del senador socialista Porrini, tratarlo sobre tablas en general en la última reunión.

La solicitud de la municipalidad báñense, como bien lo expresara el presidente de la comisión primera de hacienda, senador demócrata nacional Walter Elena es inobjetable, pues se han llenado todos los requisitos exigidos para que la legislatura conceda la autorización; es decir, los concejales municipales de la comuna solicitante y sus mayores contribuyentes han votado la contratación del empréstito y ello es suficiente para conceder la venia legislativa.

Por otra parte, agregó el senador demócrata, los concejales de su partido habían votado favorablemente el pedido de empréstito y la prensa local lo reclamaba como una necesidad impostergable, para que el intendente municipal, ciudadano Arrieta, pudiera desenvenir normalmente su gestión administrativa.

EL INFORME DE LA COMISIÓN

El compañero Porrini, miembro informante de la comisión, expresó que ésta había tenido a la vista todos los antecedentes relacionados con la gestión del Dr. E., de la municipalidad de Bahía Blanca, a fin de obtener autorización para contratar el empréstito y que la gestión estaba encuadrada dentro de lo que establece el artículo 206, inciso 4º, de la constitución y artículo 49 de la ley orgánica municipal.

Tenía además, agregó el senador informante, la comisión testimonio de las razones invocadas por el Dr. E. y de la ordenanza respectiva sancionada con la presencia de 18 concejales y 14 mayores contribuyentes que la aprobaron por unanimidad, y si se agrega que la comuna tiene en su presupuesto de egresos un saldo favorable de 184.000 pesos, se verá que ellos cubren cómodamente el servicio de intereses y amortización del empréstito que alcanza a 120.000 pesos anuales, cabe concederle la autorización que alejará a la municipalidad solicitante del peligro de posibles demandas o de tener que aumentar sus impuestos.

Por otra parte, dijo Porrini, debe consignarse que para mayor garantía del cumplimiento de los servicios del empréstito, por la misma" por las municipalidades, o por los jueces de paz en su caso".

Y según la ley electoral el sorteo deberá efectuarse previa publicación durante ocho días por lo menos en los diarios locales. Si ese sorteo estaba a cargo del juez de paz, éste, si funcionario, debió llenar todos los requisitos exigidos por la ley, entre los que se encuentran, además de la publicación, que los ciudadanos a sortearse sean electores en ejercicio, ser contribuyentes, que paguen un impuesto no menor de 20 pesos o diplomados en profesión liberal u oficiales y jefes militares o sacerdotes (Art. 4 de la ley electoral).

No existió semejante sorteo, señor juez. Las autoridades de comicio fueron elegidas a dedo, teniendo en cuenta la filiación política de los ciudadanos que las formaban. Por eso se da el caso a que nos referíamos al principio de que varios ciudadanos hayan resultado "sorteados" durante tres años seguidos. El tal sorteo, pues, ha sido una farsa al margen de la constitución y de la ley.

PRUEBAS A PRODUCIRSE

A los efectos de la comprobación del delito imputado, V.S. deberá solicitar la siguiente prueba: a) Librar oficio para que el señor presidente del concejo deliberante de Tandil, informe: 1º Con cuántos días de anticipación se convocó a los concejales para la sesión del 26 de febrero de 1934, y cuál era el orden del día a considerar; 2º Por qué no se realizó la sesión del día 26 de febrero de 1934; 3º Si se efectuó reunión el día 28 de febrero, y con la asistencia de cuantos concejales; 4º En qué días y en qué forma fueron citados los concejales; 5º Qué medidas tomó el presidente del concejo deliberante para obtener el quórum del cuerpo. b) Librar oficio al mismo presidente del concejo deliberante, para que remita nómina de los presidentes y suplentes de comicio en las elecciones realizadas los años 1932, 1933 y 1934; c) Librar oficio al señor juez de paz de Tandil para que in-

ma ordenanza se afectaba prudentemente el 6 por ciento de las entradas de la comuna.

LO INESPERADO

Informado el despacho de la comisión, se tuvo en la cámara la sensación de que nadie objetaría el proyecto, pues además de hacerse con todos los recaudos legales exigidos la representación mayoritaria sabía que los 940.000 pesos de deuda flotante no eran imputables a la administración socialista sino a administraciones anteriores y porque conocía que en la gestión administrativa de 1932 y 1933, la comuna solicitante había conseguido cerrar con superávit los respectivos ejercicios.

A mayor abundamiento el intendente de Arrieta, había remitido a todos los senadores un informe y estado general de las finanzas municipales para desterrar cualquier escrúpulo que pudieran tener al emitir su voto favorable a lo solicitado.

UN TRISTE DEBUT

Se explica así, que se tuviera la sensación de una aprobación sin discusión, cuando el senador Balíño, sedicente representante de un socialismo independiente que no existe en la provincia y llegado al senado insertado en la lista demócrata nacional en el sitio a una "concordancia" sostenida por Barceló, pidió la palabra para hacer, lo que con mucha propiedad calificó después el compañero Moreno, su papel de franco tirador, eligiendo para su debut parlamentario el tirar piedras contra la administración comunal de Bahía Blanca por estar desempeñada por un intendente socialista.

BALÍNO CONSTITUCIONALISTA Y FINANCISTA

Los que hayan conocido de cerca a Balíño, saben los puntos intelectuales que calza; la popularidad, alrededor de su nombre, el arte de llegar a los demás a través de los pequeños o grandes intereses y su vivencia para sacar provecho de las situaciones favorables en que se encuentra o para eludir escurridizamente las que no le son favorables, son todas sus armas.

Sus condiciones intelectuales, cultura general, el bagaje doctrinario que posee, no resistirán ni un examen ultratolerante. Balíño habla, sin descanso, sin desmayos, con desparpajo; en la reunión política, en la cámara, en la intimidad, vence al interlocutor o a los contrarios, generalmente por la fatiga de escucharlo. Esa es su arma y cuando lo apuran, rascándose el barniz de información que recubre su ignorancia, sabe recogerse a tiempo si el contrario es temible, o desmorarlo con un ataque guarro y un chiste adocenado si es débil.

Con esa táctica, más o menos, ha realizado todos sus éxitos de parlamentario o polemista político en forma: 1º Por orden de qué autoridad efectuó el sorteo de autoridades de comicio para las elecciones del 25 de marzo de 1934; 2º Por qué le fué suministrada la lista de ciudadanos que se consideraban con condiciones de ser autoridades de comicio; 3º En qué día y por cuánto tiempo se anunció la fecha del sorteo; 4º En presencia de qué fiscales se efectuó el sorteo de autoridades de comicio; 5º Número de los ciudadanos que resultaron elegidos presidentes y suplentes para las elecciones del 25 de marzo de 1934; 6º Que se cite a declarar a los siguientes ciudadanos vecinos de Tandil: Juan P. Ace, Antonio Batelli, Juan Coneigil, Tomás A. Henríg, Horacio Laxat, José R. Vilas, Pedro Carrera, cuyos domicilios constan en el padrón electoral de Tandil, a los que deberá interrogarse si es exacto que desde el año 1932 han resultado elegidos presidentes de todos los comicios efectuados. 7º Que se cite a prestar declaración a los acusados señores Carlos M. Saraví y Zenón Soria, y en su oportunidad se decrete su procesamiento y detención.

Por todo lo expuesto, se ha de servir V.S.: lo Haber, por formulada denuncia criminal y ordenar la instrucción del sumario respectivo; 2º Recogidos que sean todos los elementos de prueba ofrecidos, decretar la prisión de los acusados, señores Saraví y Soria, e imponerles la pena que establece el art. 248 del Cód. penal. Será justicia.

Otro si decimos: 1º Que pedimos se designe instructor a un funcionario ajeno a la policía de Tandil; 2º Que las personas citadas, como acusados o testigos, debe llamárselas a comparecer para que presten declaración en La Plata y no a la comisaría de Tandil. 3º Que nos reservamos el derecho a ofrecer nuevas pruebas y a ampliar el pedido de procesamiento para otras personas que consideramos coautores en el delito imputado.

Sírvase V.S. tenerlo presente. Será también justicia. — Firmado: Juan Nigro, Fernando Maríezcurrena, Rodolfo Ederazzi, Leonardo R. Damarco, Pedro A. Verde Tello.

nuestro medio, donde el vivo, cobra con más facilidad fama de inteligente y capaz que el que verdaderamente sabe y conoce el asunto que tiene entre manos.

Para mantener esa fama, creyendo servir los intereses de la mayoría que lo llevó al senado y que no se complicó con su propósito, por fobia al partido que lo denunció en sus manejos oscuros, el legislador franco tirador hizo contra el pedido de la municipalidad de Bahía Blanca una cuestión de carácter constitucional y financiera que quedó destruida en el primer caso por el senador demócrata Walter Elena y en el segundo por el compañero Saportí.

LA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL

Según Balíño, la autorización no podía concederse porque se trata de pagar con el empréstito la deuda flotante; la constitución de la provincia establece en su artículo 260, inciso 5º, que las municipalidades "podrán hacer uso del crédito para la obra de mejoramiento o para casos eventuales". Ese enunciado es "claro como el día, y por tanto" debe denegarse el pedido.

LA CUESTIÓN FINANCIERA

El impugnador, radicando la impugnación en su capricho personal, estima inexacto el valor patrimonial de Bahía Blanca y con igual criterio llega a la conclusión de que el monto de la deuda flotante se ha formado y acrecido durante la administración socialista. Los acreedores principales de la comuna son por suministro de energía eléctrica y por construcción de pavimentos; esos acreedores van a salir ganando con la emisión de los títulos del empréstito fantásticas sumas de dinero, por cuyo motivo, también deben denegarse el pedido.

LA CUESTIÓN FINANCIERA

El impugnador, radicando la impugnación en su capricho personal, estima inexacto el valor patrimonial de Bahía Blanca y con igual criterio llega a la conclusión de que el monto de la deuda flotante se ha formado y acrecido durante la administración socialista. Los acreedores principales de la comuna son por suministro de energía eléctrica y por construcción de pavimentos; esos acreedores van a salir ganando con la emisión de los títulos del empréstito fantásticas sumas de dinero, por cuyo motivo, también deben denegarse el pedido.

Si el intendente municipal, los concejales y mayores contribuyentes que se encuentran a la fecha de la comisión, habían firmado el despacho que conjuntamente con el senador Tobío y el representante socialista habían firmado el despacho favorable con toda tranquilidad, dejando de lado el hecho incontrovertible de que la comuna de Bahía Blanca sufría en este momento las consecuencias de las malas administraciones anteriores.

La comisión ha estudiado el asunto concreto que estaba sometido a su juicio: los términos constitucionales. La comuna solicitante está perfectamente en su derecho y autorizada para pedir a la legislatura la venia necesaria para contratar un empréstito; el concejo integrado por los mayores contribuyentes aceptó como de necesidad premiosa la contratación de ese crédito.

Los argumentos constitucionales invocados para oponerse a la sanción no tienen ninguna importancia y en cuanto a los de orden financiero.

Si el intendente municipal, los concejales y mayores contribuyentes que pertenecen a todos los sectores políticos, dicen como representantes constitucionales y genuinos del pueblo que la municipalidad necesita un empréstito, nosotros que estamos a muchos kilómetros de distancia de Bahía Blanca, que desconocemos sus problemas esenciales, no podemos oponernos en forma decidida a que esta emisión sea de acuerdo con las condiciones de las malas administraciones anteriores.

De las consideraciones que el intendente de Bahía Blanca formula en su escrito e informe a los senadores, hay una muy importante y es la que se refiere a la liquidación de los ejercicios de los años 1928 a 1933. Basta analizar las cifras demostrativas de esas liquidaciones para establecer la honestidad de procedimientos administrativos de la intendencia socialista de Bahía Blanca.

Es común en las municipalidades de nuestra provincia girar sobre el porvenir y abultar las cifras del cálculo de recursos para poder aumentar los gastos anuales, y por tal motivo, se arrastra una deuda permanente que ya acumulándose y que flota sobre la inmensa mayoría de las comunas de Buenos Aires.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO BAHIENSE

En Bahía Blanca se tiene en 1923 un cálculo de recursos de pesos 1.714.770 y se realizan gastos por valor de 2.068.000 pesos; lo mismo ocurre en los años 1929, 1930 y 1931; pero en el año 1932 los recursos que ascienden a 2.096.000 pesos encuentran una administración que sólo gasta 1.883.000, la que demuestra que la intendencia no sólo ha mantenido los gastos en consonancia real con los ingresos, sino que además ha gastado menos de lo que estaba facultada a gastar.

Lo mismo sucede en 1933, incorporando al cálculo de recursos y para equilibrio del presupuesto de gastos, la contratación de una deuda para cubrir la deuda flotante, con lo que se llega a la cifra de 3.272.000 pesos.

EL ORIGEN DE LA DEUDA FLOTANTE ATRASADA

Estas deudas municipales, contratadas por administraciones anteriores a la actual administración socialista responden en parte a obras que se han ejecutado y en parte son el producto de la mala administración tendiente siempre a exceder los gastos sobre el cálculo de recursos.

Los señores senadores, agrega Saportí, consideran como yo, que una municipalidad que gasta una cantidad menor que la presupuesta en el año. Que de esa deuda flotante de 1.309.000 pesos debe deducirse la colocación de títulos en forma condicional por valor de 360.000 pesos a la comuna eléctrica de Bahía

de los recursos del presupuesto, debe encontrar la colaboración de la legislatura a fin de salvar la situación difícil de sus finanzas y para evitar que las deudas sigan gravitando cada vez más sobre su presupuesto a medida que el tiempo transcurre.

Se ha dicho que una gran parte de la deuda se debe al suministro de corriente eléctrica y obras de pavimentación en Bahía Blanca.

Por informaciones que poseo, pude afirmar que el 70 ojo de las comunas tienen deudas permanentes por concepto de servicios públicos y muy especialmente por concepto de alumbrado. Las altas tarifas que para el suministro de energía eléctrica existen en la provincia, la falta de proporción, muchas veces, entre lo que se percibe por concepto de alumbrado público como tasa retributiva y lo que realmente gasta el municipio, viene precipitando desde hace años a esas comunas en el aumento de sus deudas que se hace cada vez mayor a medida que transcurren los años, y que les impiden emanciparse de las empresas proveedoras privadas y auspiciar movimientos populares tendientes a crear usinas populares cooperativas.

El mantenimiento de esas deudas es una de las tantas maniobras que realiza el trust de la electricidad en la provincia, como perfectamente lo ha documentado el ministro doctor Moreno, y esa deuda es el arma que se esgrime para tener tomadas, como se dijera del pico, a cada una de las municipalidades, obligadas así a someterse a las exigencias que les imponen esas compañías trustificadas.

Esa es una de las causas de la difícil situación a que se encuentra abocada la comuna de Bahía Blanca y la sanción de esta ley le dará el medio de salir de esa deuda y será además un voto de aliento para los hombres que allí luchan por la normalización de las finanzas municipales y una ayuda para el mejor desenvolvimiento de la ciudad.

LA PALABRA DE LA MAYORÍA

Si las preocupaciones financieras del señor Balíño podían haber desaparecido por las palabras de Porrini, Saportí y de Moreno refutando algunos conceptos del senador Obregón, los escrúpulos constitucionales quedarán indudablemente desvirtuados con las palabras del senador Elena que habló a continuación diciendo que conjuntamente con el senador Tobío y el representante socialista habían firmado el despacho favorable con toda tranquilidad, dejando de lado el hecho incontrovertible de que la comuna de Bahía Blanca sufría en este momento las consecuencias de las malas administraciones anteriores.

Diversas comunas de la provincia de B. Aires han comprendido ya que la manera más inteligente de dar solución al problema del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y privado y para fuerza motriz; es que la municipalidad directamente o como copropietaria de esas entidades populares, atienda ese servicio público imprescindible que nunca será más eficiente y económico que, cuando esté en sus manos en las de vecindario, donde no persiguen propósitos de lucro.

Considero, pues, que los poderes públicos provinciales tienen el deber de alentar esa acción vecinal, de estimular esas manifestaciones de capacidad económica e idoneidad administrativa, que tienen sus exponentes en las usinas populares. Entendiendo así es que, en nombre de la representación socialista, traigo a estudio del honorable senado este proyecto de ley, en la seguridad de que los señores senadores lo dispensarán la atención que puede merecer.

"Y si la cámara considera conveniente abocarse a su consideración, será entonces la oportunidad de abundar en mayores razones en apoyo de esta iniciativa inspirada en un propósito de bienestar y progreso colectivos."

TEXTO DEL PROYECTO DE LEY

Art. 1º — Exime de todo impuesto provincial a las sociedades formadas por capitales locales, denominadas "Usinas Populares", establecidas o que en sucesivo se establecerán en el territorio de la provincia y que hayan realizado o realicen consorcios con las municipalidades, con el objeto de prestar el servicio de alumbrado eléctrico, público o privado, explotar o no otras ramas derivadas de la industria eléctrica.

Art. 2º — La extensión que establece el artículo 1º comprende el impuesto de sellado que corresponde a los actos de constitución de las referidas sociedades.

Art. 3º — Igualmente gozarán de los beneficios que acuerda la presente ley, aquellas sociedades que estatutariamente establezcan: a) Que tiempan por objeto primordial vender la energía eléctrica al precio más bajo posible; b) Que el capital de cada uno de los accionistas no excederá de diez mil pesos, a excepción del que aporta el poder público; c) Un interés máximo del 6 ojo al capital; d) Que las acciones serán nominales e indivisibles y que sólo podrán ser transferidas por acuerdo del directorio; e) Que los titulares definitivos que posean los accionistas una vez integrados, serán todos del mismo valor, a excepción de los que posea el poder público; f) El retorno de un 10 ojo, como mínimo, de las utilidades a los accionistas pequeños y consumidores, de acuerdo al consumo; g) Que todos los accionistas pueden ser miembros del directorio; h) Que no se acordarán privilegios a los fundadores; i) Que no limitarán el número de los accionistas; j) Que cada accionista no tendrá más que un voto, sea cual fuere el número de acciones que posea; k) Que hará un descuento del 30 ojo, por lo menos, sobre las tarifas vienesas, a las reparticiones municipales o provinciales.

Este problema escapa a la órbita municipal para situarse en el vasto escenario de la legislación nacional. Prueba de ello es que no sólo preocupa a las municipalidades, sino que hasta el congreso de la nación han llegado interesantes iniciativas en salvaguardia de la economía general del país.

El Pueblo de Santa Lucía Sufre las Consecuencias de la Administración "Vacuna"

La intervención a la delegación municipal ha puesto en evidencia cuáles son las preocupaciones de los caudillos del conservadorismo

LA POBLACION DEBE REPUDIARLOS

SANTO LUCIA, 28. — Una vez más (y esta vez han sido los mismos "vacunos" los que lo han demostrado) se ha puesto de manifiesto cuál es el "patriótico" interés que guía a los hombres del demócratico partido conservador de la provincia de Buenos Aires, al procurar por todos los medios llegar al gobierno de una comuna.

Desde que esta población ha tenido la desgracia de tener a su frente un delegado municipal impuesto por el ex senador y actual intendente, señor José Novau, empezaron a manifestarse continuas desconfidencias de todas partes. La población, por un lado, sufre las consecuencias del mayor descuido imaginable; calles en pésimo estado, desatención completa de mas de un problema de suma importancia para la salud pública; en una palabra, baste decir, para comprender que nada se ha hecho, que ha existido un solo recaudador de patentes y permisos.

A causa de ciertas disidencias personales entre los componentes del comité "vacuno" de la localidad, con respecto al delegado municipal, que parece no resultar grato a algunos dirigentes, éstos solicitaron su separación por desatención administrativa y relaciones con elementos radicales. El presidente del comité, a la vez intendente municipal, que entiende en este caso la justicia de acuerdo al número de votos que cada banda sea capaz de obtener, convoca a elecciones internas por los cuarteles de esta población, a fin de comprobar la verdad de los cargos hechos y la "capacidad administrativa" del actual delegado (érase "arrastre electoral").

Actividades Socialistas en Jacinto Aráuz

Conferencia del diputado na-
cional José Palmeiro

FRACASO CLERICAL

JACINTO ARAUZ, 28. — El domi-
go 22 de tarde, tuvo lugar en la pla-
za de Jacinto Aráuz (Pampa central), un acto público de propagan-
da, organizado por el Centro Socia-
lista local, en colaboración con el
Comité Ejecutivo del Partido.

Abierto el acto por el ciudadano Jesús González, hizo uso de la pa-
labra, a continuación, el diputado na-
cional José Palmeiro, que fué se-
guido con interés en su exposición
por un crecido público.

Señalase con curiosidad el hecho de que no obstante la intensa pro-
paganda realizada por el clero en
favor de su "procesión", ésta contó con escasa concurrencia, pues la
conferencia socialista logró reunir un público más numeroso y atento.
La "procesión" resultó sólo un sim-
ple desfile de niños y algunas mu-
jeres.

Después de la conferencia reali-
zada en la plaza, las mujeres asis-
tentes a la misma se trasladaron al
local del Centro Socialista, y allí,
previa deliberación, acordaron re-
unirse al siguiente día para cons-
tituir una Agrupación Femenina.

El lunes, de tarde, invitado por
las compañeras mencionadas, el di-
putado Palmeiro disertó sobre la mi-
sión de las agrupaciones femeninas
socialistas, quedando seguidamente
constituida la agrupación local con
cerca de 40 socias.

VELADA Y CONFERENCIA EN ROSARIO

ROSARIO, 28. — El martes 21 del corriente, organizada por el Centro de la sección 8a, se llevará a efecto en el cine "Echesorti", Mendoza 3945, una importante función cinematográfica y conferencia, a beneficio de su biblioteca "Agustín Reyes".

Entre los números que amenizarán la velada, figura la exhibición de la cinta "La mujer X". La conferencia estará a cargo de Velmito Ayala Gau-
na.

Finalizará el acto con la película filmada por el Partido Socialista "La Argentina que trabaja".

SOBRE MUTUALISMO SE REALIZO EN PEREZ UN IMPORTANTE ACTO

El pasado domingo, en la localidad de Pérez, cercana a la ciudad de Rosario y donde están los grandes talleres del ferrocarril Central Argentino, una sociedad de carácter mutualista,

Actividades del C. D. de Bahía Blanca

BAHIA BLANCA, 28. — En la últi-
ma sesión del C. D. fué sanciona-
da la siguiente ordenanza:

"Artículo 1o. — Autoriza al D.E. a invertir hasta la suma de \$ 1.500 en la adquisición de materiales y pa-
go de jornales, a fin de intensificar la campaña de desratización en la ciudad y pueblos del municipio."

"Art. 2o. — La suma especificada en el artículo anterior se tomará del in-
ciso 34, del capítulo 1o del presupues-
to de gastos vigente."

"Art. 3o. — Comuníquese al D. E. a sus efectos."

Esta ordenanza es un complemento de la campaña de desratización en

que está empeñada la actual adminis-
tración en todo el municipio, labor

que se viene desarrollando periódica-
mente y de manera eficiente.

LAS COMISIONES QUE PRESIDEN LOS CONSERVADORES

Durante los dos primeros años de administración municipal, el sector so-
cialista contaba con mayoría, y dis-
puso también que fuese mayoría en las comisiones y presididas también por
que aquel que dejó marchar "sin patente" y no molesta con inspecciones ni "ton-
eras"; mientras tanto, que pague el contrario político, aun cuando no con el más insignificante servicio público se le devuelva parte de su aporte al tesoro municipal.

Cuando será el día que comprendan estos "políticos a la violeta" que no es el pueblo quien debe pagar las con-
secuencias de sus apetitos personales;

y cuándo éste se decidirá a alejarse de la política rastrera que lo sume en la mayor miseria, mientan los "caudil-
lidos" se acomoden.

¿Qué habrá ganado el pueblo de Santa Lucía con esta intervención? Si existiera conciencia, nunca más de-
mostrado que ahora lo que son y lo que quieren los "vacunos", y por lo menos nunca más oportuno que ahora es el alejarse de los caudillos, para-
darse a entender que lo que el pue-
blo quiere es administración sana y
política honesta. — Correspondiente.

CAMINO DE PUNTA ALTA A
INGENIERO WHITE

A solicitud del sector socialista se
aprobó sobre tablas una minuta para
que el D. E. estudie la apertura de
un camino entre los dos puertos más
importantes de la zona: Puerto Mili-
tar e Ingeniero White.

Esas nuevas comisiones solucionarán un problema que interesa a una parte im-
portante de la población, y acortará la
distancia entre las dos localidades y
también entre Ing. White y las vil-
litas.

CONFERENCIAS DEL CENTRO DE BRAGADO

BRAGADO, 28. — El sábado pasado, se realizó en la Biblioteca "F. Cúneo", anexa al Centro Socialista lo-
cal, la reunión familiar y conferencia
que oportunamente anunciamos. Des-
pués de la recitación de poesías a car-
go de la compañera Nélida Barbetti
y del niño Socolivsky, los que fueron
muy aplaudidos por la nutrida concu-
rrencia que llenaron totalmente el sa-
lón de actos, el concejal compañero Del Olmo, previa presentación hecha
por el compañero Mario Urbiztondo di-
sertó sobre la obra cultural, social y
política realizada por el Partido So-
cialista desde su fundación hasta
la fecha. La conferencia del compa-
ñero Del Olmo dejó una grata impresión
entre los camaradas y concu-
rrentes al acto.

CONFERENCIA EN O'BRIEN

El domingo 22, a las 16 horas, en la

plaza pública de la localidad de O'Brien llevóse a cabo la conferencia
organizada por el Centro de Braga-
do, la que estuvo a cargo de los
compañeros Mario Urbiztondo y San-
toro Del Olmo. Fue este un interesante
acto socialista, al que concurrió una
numerosa cantidad de trabajadores.

DEMOSTRACION

POSADAS, 28. — Un grupo nume-
roso de amigos y compañeros del ci-
udadano José P. Santa María, ha re-
suelto brindarle un almuerzo campes-
ino de camaradería que se llevará a
efecto el domingo 5 de agosto próxi-
mo, en San José, en el establecimiento
de campo del ciudadano César To-
rres.

Esta demostración se le hará a es-
te compañero con motivo de su actuación
como corresponsal de nuestro diario
durante el último estado de
asalto, y como acto de simpatía hacia
"La Vanguardia" y los representantes
de nuestro Partido que han com-
batido la tiranía "acuñista".

DOMINGO J. SCIAINI
Su fallecimiento

LA PLATA, 28. — Una grave enfer-
medad ocasionó ayer el deceso del ex
compañero Domingo J. Sciaini, hom-
bre que estuvo afiliado durante mu-
chos años al Partido Socialista, des-
arrollando en La Plata una permanen-
te y eficaz acción en pro de la difu-
sión de nuestras ideas.

Después de una permanencia de
seis años en nuestras filas, Sciaini
había hecho renuncia de su condición

de diputado y el proyecto queda
sancionado.

Pasóse después a considerar el des-
pacho de la comisión de presupuesto
por el que se autoriza al P. E. a abonar
al señor Justino Fuentes la su-
ma de \$ 6.500 en concepto de honora-
rios por servicios prestados como auxi-
liar y secretario de la intervención
enviada en 1928 al Consejo de educa-
ción, resolviéndose, tras de una larga
y accidentada discusión, postergar la
consideración de este asunto para la
próxima sesión que celebra la pró-
xima semana, la cámara.

EXENCION DE IMPUESTOS A LOS
CONTRATOS AGRARIOS

Acto continuo se trató el despacho
de la comisión de presupuesto, que di-
caminó en el proyecto de ley de la
diputación socialista, proyecto que es-
tablece lo siguiente:

Artículo 1o. — Debe la promulgación
de la presente ley, la inscripción
de los contratos de locación o
arrendamiento de propiedades para
el trabajo agrícola-ganadero en el
Registro de propiedad de la provin-
cia, a que dispone el art. 4o. de la
ley nacional n.º 11.627, siempre
que sean contratos para la explota-
ción directa de la tierra, quedará
eximida del sellado provincial y de
derecho de inscripción.

Art. 2o. — En el caso que los jue-
ces

de afiliado hace un año, sin que ello
implicase decir que renunciase a sus
ideas socialistas. Espíritu culto, fun-
damentalmente bueno, el pesar occasio-
nado por su muerte, se puso de ma-
nifiesto hoy, en el sepelio de su

coffin.

Después de hablar otros oradores,
terminó el acto en medio de aplausos.

Correspondiente.

celebrando el primer aniversario de su
fundación, realizó frente a dichos ta-
lleres una conferencia pública.

Ante una gran cantidad de oyentes
inició el acto el presidente de la ins-
titución, quien presentó al ciudadano
Ceferino Campos, de Rosario, quien en
una documentada disertación mencio-
nó las bondades del mutualismo. Ra-
clamó la atención de los asistentes,
a fin de que cooperen con esa asocia-
ción y puedan servirse de los bene-
ficios que reporta el mutualismo.

Después de hablar otros oradores,
terminó el acto en medio de aplausos.

Correspondiente.

Polvos
CARTA
BLANCA

La marca consagrada

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

LABORATORIOS "LEMAIRE"
Luis Gómez Alvarez
Esperanza 2486 — Bs. Aires

Correspondiente

Guía de "La Vanguardia"

ASOCIACIONES

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS Mutuos. Secretaría. Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorios, aparatos ortopédicos, masajes, etc. perm.

ANIMALES DOMESTICOS

CASA Romero. Pájaros, perros y gatos toda raza. Can. flauta. Rivadavia 2351. 30 pub. V. 30/7/34.

PAJARERIA B. DE IBAGUENY 1350. Canarios, pájaros, perros, la mejor surtida de Buenos Aires. 30 pub. V. 14/7/34.

AUTOMOVILES Y REPUESTOS

CHAUFFEURS lo más conveniente en Repuestos. Alfredo Fiori. Lima 1519. 23 (B. Orden) 6656 y 4122. 30 pub. v. 30/7/34.

APARATOS DE RADIO

BTENGA POR \$ 10 MENSUALES este precioso receptor en EL TALAR — Rivadavia 2526. U. T. 47 Cuyo 6218. 30 pub. v. 31/7/34.

CAFES

CAFÉ MISTELA. TOSTADO EN grano, molido, delicioso, a \$ 3 el kilo. Rivadavia 2048. U. T. 47 Cuyo 4607. B. 30 pub. V. 23/7/34.

CHAPAS DE METAL

CHAPAS metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Lelen. Rivadavia 2269. U. T. 47-0653. 30 pub. V. 27/7/34.

COBRADORES Y CORRESPONDENTES ADMINISTRATIVOS

ACEPTAN COBRANZAS Y CORRESPONDENCIAS administrativas en la capital y de la prensa obrera y socialista del país. Del 1 al 30 de junio, 1500000 y circulares a máquina y a mimeógrafo. Se lleva la teneduría de libros por hora. Se efectúan trabajos de dibujo, artístico o comercial. V. Martínez Castro e Hijos. Gorriti 5399 — Buenos Aires. C. 30 pub. V. 29/7/34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO COMPRA PAGO HASTA \$ 4.05 gr. Alhajas viejas, dentaduras usadas. Consulta antes. 3502 — CORRIENTES — 3502 1429 — S. ARM. ENT. O. 1429. A. 30 pub. V. 17/7/34.

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Resc. 30/12. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. V. 14/7/34.

ORO PAGO A LA COTIZACION DEL dia. Soledad, peso exacto. — Casa Brain, San José 257. 30 pub. V. 26/7/34.

Usted Argumente!

Nosotros completaremos su obra...

CUALQUIERA QUE FUENSE SU PRESUPUESTO, NUESTRA CASA LE CONFORTARA SU MOBLAJE.

GRAN FABRICA DE MUEBLES HISPANO ARGENTINA

de Rodríguez y Cía.

Exposición y Venta: Bvda. MITRE 1276 al 78 U. T. 38, MAYO 5630 Taller: ESPINOSA 2563

OPTICA Y FOTOGRAFIA

BELLA VISTA
CENTRAL AV. DE MAYO 667
EXAMEN DE LA VISTA POR OPTOMETRISTA
ANTEOJOS, LENTES 20% DESCUENTO EN OPTICA
TERMÓMETROS, GEMELOS ETC.
CÁMARAS FOTOGRAFICAS 10% DESCUENTO EN ART. DE FOTOGRAFIA
REVELACIONES, COPIAS ETC.
ESTOS DESCUENTOS SON PARA LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA".

"AUX CHARPENTIERS"

CASA ESPECIAL EN ROPA DE TRABAJO Y PARA EL CAMPO

1302-MEXICO-1302

BUENOS AIRES

SACOS DE ABRIGO
en paños de pura lana,
forrados con tartán
::: especial :::
MUY PRACTICOS PARA
INVIERNO

Soliciten Catálogo y muestras

MAYNARD & FEVRE
J. J. FEVRE — Sucesor

CLINICA DENTAL

NUEVA CLINICA dental. Dentaduras completas sin succión "innovables". Dentaduras postizas se componen en el día. SAN JUAN 2160

DIABETICOS (Artículos)

ORO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desuso. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1228. A. 30 pub. V. 13/7/34.

ORO TODO CLASE COMPRO PAGO mejor precio. Joyería Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1125. A. 30 pub. V. 13/7/34.

ORO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas desuso. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1228. A. 30 pub. V. 13/7/34.

ORO COMPRO HASTA \$ 4 fino. Alhajas desuso pago bien. Pueyrredón 233. A. 30 pub. V. 17/7/34.

ORO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. Lavalle 852. A. 30 pub. V. 8/7/34.

ORO \$ 5.85 y 3.10 oro 18 el gramo. Fábrica de alhajas "LA SUIZA" — Entre Ríos 374. U. T. 37-1728. A. 30 pub. V. 29/7/34.

ORO PAGO EL MAXIMO PESO EXACTO. Casa seria. — Talcahuano 430. 30 pub. V. 8/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Compro 12 k. \$ 2.05; 14 k. \$ 2.35; 18 k. 3.12; 24 k. 4.95. Corrientes 3019. 30 pub. V. 20/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V. 14/7/34.

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. 30/12. Seriedad y reserva. Brasil 30 pub. V

STARHEMBERG SE OPONDRA TENAZMENTE AL NAZISMO

Las Potencias Exigirán la Disolución del Nazismo

LONDRES, 28. — De fuente fidedigna se informa que Italia, Francia y Gran Bretaña posiblemente pedirán al canciller alemán Hitler que disuelva los legionarios nazis austriacos acamados en Baviera, cuya fuerza se calcula entre 3.000 y 5.000 hombres.

Se tiene entendido, sin embargo, que ciertos círculos influyentes británicos están en favor de que sea Austria quien entregue directamente a Alemania el pedido de disolución de dichos legionarios.

También circula el rumor de que en la demanda podrá insistirse en que la conexión que existía entre los nazis austriacos y el cuartel general de Hitler en Munich desaparece y en que el reconocimiento formal que Hitler hiciera de la independencia austriaca no ha sido tenido en cuenta.

LOS NAZIS SIGUEN EMBOSCADOS

LOEBEN, 28. — La policía informa que centenares de nazis, que ayer abandonaron Loeben, están actualmente emboscados por los bosques próximos a esta ciudad desde donde hacen fuego sobre todo el que se aproxima.

La policía teme que los insurrectos puedan intentar apoderarse de nuevo de esta ciudad.

Según las informaciones de la misma policía, en los combates librados ayer en Loeben hubo 12 muertos, de los cuales 4 corresponden a la milicia austriaca, y más de 50 heridos.

LA REVUELTA ESTARIA SOLUCIONADA

VIENA, 28. — El gobierno ha eliminado prácticamente la revuelta nazi.

De Estiria informan que todo está tranquilo en Carintia, que fuera ayer el centro del movimiento nazi, comunican que solamente se registran choques aislados entre las tropas y los nazis ocultos en los bosques y montañas.

REDOBLARON LAS GUARDIAS

VIENA, 28. — Se han redoblado las guardias de la cancillería y de los edificios públicos de esta ciudad, en previsión de que los nazis pudieran intentar otro golpe de mano esta tarde, mientras la ciudad tiene concentrada su atención en el entierro del canciller Dollfuss.

VIENA, 28. — El vicecanciller, príncipe de Starhemberg, en un discurso

Durante la noche la artillería austriaca siguió bombardeando el valle de Lavant

LA MOVILIZACION ITALIANA

pronunciado hoy por broadcasting, dirigido a todo el país, anunció la guerra a muerte al nazismo.

Además, prometió perdonar y olvidar su actitud a Alemania si ésta respeta la soberanía y la independencia de Austria.

Starhemberg agregó: "Nunca existió el más ligero compromiso ni la más ligera concesión a los nacionalsocialistas que afectara a nuestra libertad, a nuestro honor y a nuestro rango".

El discurso de Starhemberg siguió a una reunión celebrada por los miembros del gabinete, en la cual los ministros juraron solemnemente proseguir y llevar a cabo la obra política del canciller asesinado.

140.000 ITALIANOS EN LA FRONTERA

VIENA, 28. — Según informaciones fidedignas de círculos italianos, Italia tiene concentrados 140.000 hombres en la frontera o cerca de la frontera italoaustriaca a la espera de que se despeje la situación de Austria.

En cuanto a los rumores circulados prematuramente diciendo que las tropas italianas habían ya cruzado la frontera, probablemente tuvieron origen en una información que decía que muchos italianos que habían aleman pasaban a través de la frontera para incorporarse como voluntarios en el ejército austriaco.

SIGUE EL BOMBARDEO EN CARINTIA

LONDRES, 28. — El corresponsal de la Exchange Telegraph en Viena comunica que en Carintia continúa la lucha entre los nazis rebeldes y las fuerzas del gobierno.

Dice que durante toda la noche la artillería pesada austriaca estuvo bombardeando el valle de Lavant causando grandes pérdidas a los nazis, quienes según las informaciones se están dispersando.

Hay indicios de que las fuerzas del gobierno sacan ventaja a los rebeldes.

CAMBIO DE TACTICA DE HITLER

LONDRES, 28. — "Financial News", refiriéndose a la situación de Austria y a la designación de von Papen como nuevo ministro alemán, considera que ese acto no implica que la solución del problema se haya retrasado y que, si bien Hitler ha cambiado de táctica, no ha cambiado de política, pues ahora le penetración lenta y segura reemplazará al pánico.

VIENNA, 28. — El vicecanciller, príncipe de Starhemberg, en un discurso

"Actualmente — termina diciendo — Austria es el más peligroso peligro de Europa.

VON PAPEN ES UN PELIGRO

FRAGA, 28. — "Prager Presse" dice hoy que para la independencia de Austria, la designación de von Papen es más peligrosa que la presencia de 10.000 legionarios en la frontera bávara y que al ver que las potencias iban a defender energicamente la independencia de Austria, el Wilhelmsstrasse decidió cambiar de rumbo adoptando una actitud distinta pero con el mismo objeto.

La misma opinión manifiesta "Lidové Noviny" quien dice además que la designación de von Papen es una hábil retirada de los nazis.

En general, los demás diarios destacan que la situación austriaca sigue siendo grave y no llegan a comprender el rol desempeñado por el mayor Fey en los sucesos del 25 en Viena y se preguntan qué se hará ahora de esa personalidad.

VON PAPEN ACEPTO CON GRAN PLACER

BERLIN, 28. — "Germany" anuncia en su edición de hoy que el vicecanciller von Papen, en su conversación con el canciller Hitler, aceptó "con sumo placer" la misión de representar a Alemania en Viena como ministro extraordinario.

DILATAN LA DESIGNACION

VIENA, 28. — El ministerio de relaciones exteriores austriaco desmiente las informaciones aparecidas en el extranjero diciendo que el gabinete ha prestado acuerdo a la designación de von Papen como ministro de Alemania.

Dicho ministerio agregó que la designación al respecto no será tomada hasta la semana próxima.

También se sabe de fuente fidedigna, aunque no oficialmente, que las grandes potencias están haciendo presión sobre Austria para que no acepte la designación de von Papen por lo menos hasta conseguir garantías de parte de Alemania.

ATACAN A HITLER LOS INGLESES

LONDRES, 28. — En general, en los comentarios de hoy de la prensa de Inglaterra se hace resaltar el repentino cambio de frente realizado por el "führer" en materia de política exterior, ante la reprobación mundial suscitada por el alevoso asesinato del canciller Dollfuss, atribuyéndose a este cambio de actitud de Alemania a la decisión actitud de Italia y Francia ante tal estado de cosas.

LOS HIJOS DE DOLLFUSS

RICCIONE, 28. — Los hijos del extinto canciller austriaco, Dollfuss, permanecen aún en Riccione, junto a la familia de Mussolini, ignorando la muerte del autor de sus días.

Los niños son objeto de afectuosa atención por parte de la señora de Mussolini.

El lunes, la señora Dollfuss se hará de regreso en Riccione, para hacer cargo de sus hijos.

9 MUERTOS EN CARINTIA

VIENA, 28. — De fuentes autorizadas se sabe que las tropas del gobierno atacaron anoche una reunión que un centenar de nazis celebraban en la localidad de St. Gerogen, situada al este de Carintia, resultando nueve nazis muertos y 16 prisioneros.

Los restantes huyeron, abandonando los ametralladoras.

Aunque las autoridades de Carintia informan que todo está tranquilo, de fuentes privadas se informa que los insurrectos todavía controlan las localidades de Afritz y Feldamsee, en el sur de aquella provincia, mientras bandas de nazis recorren el valle de Drau, por las proximidades de St. Veit, tiroteando circunstancialmente a las tropas.

CRUZARON LA FRONTERA DOCE NAZIS

LINZ, 28. — Doce nazis austriacos cruzaron anoche la frontera entrando en Austria desde territorio alemán y atacaron la aduana de Kriegswald dando muerte a un soldado de la Schützcorps y apaleando a un funcionario de la aduana.

Los invasores después de saquear el edificio regresaron a Alemania llevándose prisioneros al jefe y varios funcionarios de la aduana.

ATACARON DE NUEVO A LA ADUANA

VIENA, 28. — Despues de la agresión perpetrada contra la aduana de Kollerschlag, Alta Austria, por elementos de la legión austriaca organizada en Baviera, durante la noche de hoy un nuevo ataque se llevó a cabo contra la aduana de Kriegswald, en Alta Austria, entablándose un prolongado fuego por ambas partes, hasta que los legionarios huyeron internándose en Baviera, habiendo fracasado su tentativa de sorprender a la guardia austriaca.

Los austriacos tuvieron un muerto y un herido grave.

HUNGRIA DESMIENTE LA MOVILIZACION

BUDAPEST, 28. — El gobierno desmiente los rumores de movilización de tropas en la frontera austriaca, declarándose en cambio que por ser lo que sucede en Austria aconsejable de orden puramente interno, ninguna medida de emergencia se impone por parte de Hungría. Ningún comunicado ha sido publicado, pero se sabe que lo fue aconsejado a la prensa no publicar noticias tendenciosas para no excitar a la opinión pública.

SE RASGA LA ENVOLTURA

WASHINGTON, 28. — El piloto del esférico estratosférico, mayor Kepner, ha enviado un despacho a Radip City, informando que la parte inferior se ha desgarrado, "por lo que es difícil gobernarlo".

Informa que se halla a 11 millas de altura.

SE QUISO EVITAR EL DESASTRE

WASHINGTON, 28. — El coman-

dos del canciller Dollfuss se realizará esta tarde a las 14.30 horas.

Desde temprano grandes multitudes han comenzado a tomar posiciones en las calles para presenciar el desfile del cortejo, manteniéndose una estricta vigilancia para impedir que puedan ocurrir desórdenes.

Los restos del canciller asesinado serán enterrados temporalmente en el cementerio de Hietzing junto a la hija del fallecido, Hannerl, hasta que sean trasladados a la capilla del ex canciller, monseñor Seipel, que actualmente está siendo construida en Schnellz, donde descansarán definitivamente.

SE PUSO EN MARCHA A LAS 14.50

VIENA, 28. — El entierro del canciller Dollfuss se puso en marcha desde la Rat Haus, a las 14.50 horas.

Todos los trenes del país pararon durante los minutos al iniciar el cortejo de la marcha.

La policía ha prohibido que abran las ventanas y balcones de las casas de las calles que recorrerá el cortejo.

La sala de pueblo de la Rat Haus estaba atestada de coronas, figurando entre ellas las dedicadas por la mayoría de los gobiernos europeos.

LOS HIJOS DE DOLLFUSS

RICCIONE, 28. — Los hijos del extinto canciller austriaco, Dollfuss, permanecen aún en Riccione, junto a la familia de Mussolini, ignorando la muerte del autor de sus días.

Los niños son objeto de afectuosa atención por parte de la señora de Mussolini.

El lunes, la señora Dollfuss se hará de regreso en Riccione, para hacer cargo de sus hijos.

9 MUERTOS EN CARINTIA

VIENA, 28. — De fuentes autorizadas se sabe que las tropas del gobierno atacaron anoche una reunión que un centenar de nazis celebraban en la localidad de St. Gerogen, situada al este de Carintia, resultando nueve nazis muertos y 16 prisioneros.

Los restantes huyeron, abandonando los ametralladoras.

Aunque las autoridades de Carintia informan que todo está tranquilo, de fuentes privadas se informa que los insurrectos todavía controlan las localidades de Afritz y Feldamsee, en el sur de aquella provincia, mientras bandas de nazis recorren el valle de Drau, por las proximidades de St. Veit, tiroteando circunstancialmente a las tropas.

CRUZARON LA FRONTERA DOCE NAZIS

LINZ, 28. — Doce nazis austriacos cruzaron anoche la frontera entrando en Austria desde territorio alemán y atacaron la aduana de Kriegswald, en Alta Austria, por elementos de la legión austriaca organizada en Baviera, durante la noche de hoy un nuevo ataque se llevó a cabo contra la aduana de Kriegswald, en Alta Austria, entablándose un prolongado fuego por ambas partes, hasta que los legionarios huyeron internándose en Baviera, habiendo fracasado su tentativa de sorprender a la guardia austriaca.

Los invasores después de saquear el edificio regresaron a Alemania llevándose prisioneros al jefe y varios funcionarios de la aduana.

ATACARON DE NUEVO A LA ADUANA

VIENA, 28. — Despues de la agresión perpetrada contra la aduana de Kollerschlag, Alta Austria, por elementos de la legión austriaca organizada en Baviera, durante la noche de hoy un nuevo ataque se llevó a cabo contra la aduana de Kriegswald, en Alta Austria, entablándose un prolongado fuego por ambas partes, hasta que los legionarios huyeron internándose en Baviera, habiendo fracasado su tentativa de sorprender a la guardia austriaca.

Los austriacos tuvieron un muerto y un herido grave.

HUNGRIA DESMIENTE LA MOVILIZACION

BUDAPEST, 28. — El gobierno desmiente los rumores de movilización de tropas en la frontera austriaca, declarándose en cambio que por ser lo que sucede en Austria aconsejable de orden puramente interno, ninguna medida de emergencia se impone por parte de Hungría. Ningún comunicado ha sido publicado, pero se sabe que lo fue aconsejado a la prensa no publicar noticias tendenciosas para no excitar a la opinión pública.

SE RASGA LA ENVOLTURA

WASHINGTON, 28. — El piloto del esférico estratosférico, mayor Kepner, ha enviado un despacho a Radip City, informando que la parte inferior se ha desgarrado, "por lo que es difícil gobernarlo".

Informa que se halla a 11 millas de altura.

SE QUISO EVITAR EL DESASTRE

WASHINGTON, 28. — El coman-

EN LA FRONTERA YUGOESLAVA

VIENA, 28. — De la estación de Unterbarberg, de la frontera yugoeslava, se ha informado que 70 nazis fugitivos que anoche intentaron cruzar la frontera, fueron inmediatamente arrestados y conducidos a la casas escuela donde se encuentran arrestados las autoridades yugoeslavas.

PROTESTA ANTINAZI EN EE. UU.

WASHINGTON, 28. — Elementos comunistas realizaron una demostración turbulenta frente a la embajada de Alemania, ostentando carteles en los que se denunciaba la "brutalidad" de von Papen.

La policía intervino disolviendo a los manifestantes, tres de los cuales fueron arrestados.

REFRIEGA DESPUES DEL SEPELIO

GRAZ, 28. — Al terminar la ceremonia fúnebre en memoria del canciller Dollfuss, en el cual participaron numerosas organizaciones patrióticas, elementos nazis estratégicamente apostados en las inmediaciones, iniciaron el fuego sobre los soldados de la "Schutzcorps".

La refriega se hizo general, justamente en momentos en que el numeroso público que había acudido a la ceremonia se dispersaba, cundiendo un pánico indescriptible entre los asistentes, que huyeron en todas direcciones, mientras los nazis y los miembros de la "Schutzcorps" se hacían reciprocamente, parapetados detrás de los árboles del parque municipal, donde se había realizado la ceremonia. Se señala un muerto y varios heridos graves, en Schlossberg también hubo tiroteos persistentes, así como en Fährberstrasse. Hay excitación en la zona de Graz y se teme que durante la noche vuelvan a reabrirse los

El Escrutinio
de las Elecciones
Sanjuaninas

SAN JUAN, 28. — Terminó el escrutinio de la segunda circunscripción de la capital, con los siguientes resultados:

GOBERNADOR Y VICE	
Socialistas	66
Demócratas nacionales	1299
Cantonistas	558
U. C. Radical	471
Radicales	94

DIPUTADOS	
Socialistas	71
Demócratas nacionales	1317
Cantonistas	556
U. C. Radical	446
Radicales	95

MUNICIPALES	
Socialistas	78
Demócratas nacionales	1285
Cantonistas	554
U. C. Radical	471
Radicales	94

Resultado electo diputado por esta circunscripción el Dr. Horacio Videlas (h.), candidato demócrata nacional.

TERCER DISTRITO

SAN JUAN, 28. — A las 15 se reanudó el escrutinio, correspondiendo los siguientes cómputos al tercer distrito (11 mesas de hombres y 6 de mujeres):

GOBERNADOR Y VICE	
Socialistas	49
Demócratas nacionales	907
Cantonistas	525
U. C. Radical	391
Radicales	113

DIPUTADOS	
Socialistas	54
Demócratas nacionales	872
Cantonistas	524
U. C. Radical	397
Radicales	136

MUNICIPALES	
Socialistas	59
Demócratas nacionales	899
Cantonistas	520
U. C. Radical	391
Radicales	122

Resultado electo diputado, Marcelo Zunino del partido demócrata nacional.

FINAL DE LA CIUDAD

SAN JUAN, 28. — La posición de los partidos, terminado el escrutinio de la capital, es la siguiente:

GOBERNADOR Y VICE	
Socialistas	275
Demócratas nacionales	3754
Cantonistas	1895
U. C. Radical	1507
Radicales	369

MUNICIPALES	
Socialistas	317
Demócratas nacionales	3512
Cantonistas	1884
U. C. Radical	1507
Radicales	369

En los totales de municipales, no se incluyen a los extranjeros.

DESAMPARADOS

Una mesa de varones y otra de mujeres, del departamento de Desamparados, arrojó estos cómputos:

DIPUTADOS	
Socialistas	15
Demócratas nacionales	140
Cantonistas	73
U. C. Radical	55
Radicales	22

MUNICIPALES	
Socialistas	15
Demócratas nacionales	146
Cantonistas	74
U. C. Radical	55
Radicales	21

Se pasó a cuarto intermedio hasta mañana, a las 9 horas.

LOS LEGIONARIOS DE SANTOS PROVOCARON AYER OTRO GRAVE

Al terminar un mitin de desagravio por el atentado anterior, un grupo de 40 fascistas disparó sus armas

HAY DOS HERIDOS

Un grupo de legionarios, que ha radicado sus actividades en el vecino pueblo de Santos Lugares, ha cometido ayer otro desmán, agregando así una nota más de vergüenza a la que diera hace algo más de una semana al intentar asaltar y destruir el Centro Socialista local, en horas de la madrugada.

Mitin de desagravio

Aquel intento produjo en la población la natural indignación, que ayer se concretó en el mitin organizado por un comité donde estaban representados los diversos partidos políticos, organizaciones obreras e instituciones diversas de la localidad.

Al mitin asistió una enorme concurrencia. Puede asegurarse que todo el pueblo de Santos Lugares se hizo presente en el acto de desagravio al Centro Socialista local y de defensa de las libertades públicas. El comercio se adhirió al acto, y entre las 14 y 16 horas cerró sus puertas.

Los oradores

El mitin dió comienzo con el discurso del ciudadano Testa, presidente del comité organizador, quien explicó el significado del mismo y la necesidad que existe de combatir por todos los medios el peligro fascista. Al ciudadano Testa siguieron en la tribuna oradores que representaron a las instituciones adheridas. En nombre del Partido Socialista habló el secretario general del Comité Ejecutivo, diputado nacional Jerónimo Della Latta.

El mitin transcurrió en el más perfecto orden y terminó aproximadamente a las 17 horas. Fue tal la tranquilidad que caracterizó el acto de ayer, que al finalizar el mismo, el comisario de Santos Lugares se acercó a la comisión organizadora y la felicitó.

Atentado fascista

Terminado el mitin, la concurrencia comenzó a dispersarse en distintas direcciones que desde el comité de los legionarios, ubicado a tres cuadras de distancia del sitio donde se realizó el mitin de desagravio, un joven uniformado de mameluco hizo un disparo al aire, al tiempo que gritaba "Viva la legión cívica, viva".

La Federación Socialista, impuesta del suceso, se dirigió al jefe de policía, denunciando el hecho en los siguientes términos:

"Me dirijo al señor jefe para informarle que el hecho cuya gravedad no ha de escapar al buen criterio de la más alta autoridad policial de la provincia. Según un telegrama que ha llegado hasta esta Federación, en la mañana del día de la fecha, a las 10.30 horas, el afiliado al Centro Socialista de Santos Lugares, Juan C. Alverino, fue víctima de un ataque que contra su persona le llevaron tres particulares y un "teniente" de la legión cívica, uniformado.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y disparó su arma contra la policía. En esas circunstancias un agente le aplicó un fuerte culatazo en la boca con su revólver, haciendo saltar varios dientes. Inmediatamente el agresor fascista fué detenido y conducido a la comisaría local. Se llama Juan Francisco Domingo Simón Martíñich.

El resto de los legionarios quedó en el local, sin ser molestados. Preguntado el comisario local por el diputado Della Latta y el senador provincial Porrini por qué no se detenía a los legionarios.

Al oír el primer disparo, la policía, que se hallaba en los alrededores del local fascista, se aproximó y trató de detener al que inició la agresión. Mas éste reaccionó y